

## UNIDAD VASCA

La unidad vasca se impone. Euzkadi es una realidad. Ya no se trata de nacionalistas vascos, republicanos, socialistas, cenetistas más o menos afectos al Estatuto vasco. Se trata de los requetés, de los hombres que el 18 de Julio de 1936 hicieron el ridículo, de mula parda sobre la que se sentó Franco dispuesto a olvidar sus esfuerzos en cuanto la memoria del mismo le estorbara. Días pasados nos decía un hombre: "el día en que las cosas lleguen a la normalidad, si queda un carca en nuestro país, cosa dudosa, publicará un semanario que se llame "Euzkadi tradicionalista", de la misma manera que los comunistas publicaron "Euzkadi Roja".

Pedro José Zabala ha escrito un artículo en el Pensamiento Navarro titulado "El miedo a la región". De él vamos a copiar unas cuantas frases que ponen de manifiesto hasta dónde es una realidad lo que acabamos de decir. Las comarcas naturales son la base de todo planteamiento económico. Su impotencia frente al gigantismo estatal convierten a este en anacronismo. Sentada la insuficiencia provincial se advierte el temor a proseguir el camino lógico y a deducir las consecuencias obligadas. El problema rebasa los límites administrativos. Para decirlo en una sola palabra, el problema es político. Con toda la complejidad que la realidad política entraña, ideológica, histórica, económica, etc. Para los timoratos, la palabra región resulta tabú, y sin embargo España es una federación de regiones. Como afirmaba Ortega, la región es la unidad política local. El Estado resulta, por lo tanto, una especie de unión de unidades. La conciencia de pertenecer a la colectividad, al nosotros que enseña Américo Castro sólo se siente en cada uno de los países vivos peninsulares. La región no está fijada en el ayer de manera hermética. El ayer nos da una pauta a seguir. La realidad actual impone rectificaciones.

Hay que buscar a todo trance la homogeneidad. La homogeneidad sustantivadora que deriva del ayer y del mañana, de los recuerdos y de los proyectos, de la política y de la economía, de la sangre y de la cultura, de todo el ser humano.

A la hora de estructurar regionalmente España, Madrid aparece como región propia especial, al estilo de un Washi-gnton o un México distritos federales. El futuro impondrá con la exigencia implacable de la realidad unidades que parecían perdidas en el pasado. Pensamos en nuestro propio país. Las disputas fratricidas de los descendientes de Sancho el Mayor hicieron que Navarra quedara excindida en territorios varios, algunos de los cuales salieron de la Corona de Navarra para ir a parar a la de Castilla. Lo social económico impone hoy férreamente la unidad de todo el viejo solar vasco. Navarra, Guipuzcoa, Vizcaya y Alava, y la misma Rioja con origen navarro con sangre vasca que nunca se incorporó a Castilla deben integrarse a la región vasca. Y más aún, allende el Pirineo quedó un pedazo de tierra navarra, de tierra vasca cuya integración a nuestro solar debe ser irrenunciable, tan irrenunciable como pacíficamente perseguida.

Así se expresa el Pensamiento Navarro. El amigo que nos decía que si un día, en tiempo normal, los requetés hacen un semanario le llamarán EUZKADI TRADICIONALISTA no estaba lejos de concebir la realidad. Euzkadi una, Euzkadi plena, Euzkadi dueña de sus destinos. Euzkadi entera por encima de las divisiones históricas entre navarros y vascos occidentales, entre españoles y franceses. Ese es el programa que nos presenta el Pensamiento Navarro. Cuando así hablan los carlistas, eso quiere decir que nosotros tenemos mucha razón en afirmar que EUZKADI ES LA PATRIA DE LOS VASCOS.

## GALES Y EUZKADI

Gran Bretaña, cuyo enunciamiento oficial es el de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tiene dentro del territorio del Estado cuatro países: Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte. Irlanda del Norte disfruta de un Estatuto Autonomico similar al Estatuto Vasco. Tiene parlamento y Gobierno propios. Goza de soberanía interna. Envía Diputados al Parlamento británico y participa de tal manera en la Gobernación del Estado pues que todos los problemas relacionados con la soberanía exterior y con las bases económicas del país, fundamentales, son comunes a todos los territorios de la Monarquía. Escocia conserva unas ciertas apariencias autonómicas, sin contenido. En el Gobierno británico hay un Ministro de Escocia, de la misma manera que en el Gobierno de la República española había un Ministro catalán y un Ministro Vasco. La moneda en Escocia es la Libra escocesa. Pero la Libra escocesa es una edición de la Libra inglesa hecha por el Banco de Inglaterra y sin otra diferencia que la de no tener circulación más que dentro de Escocia. Gales no disfruta de apariencia democrática de ninguna naturaleza. Sin embargo, Gales tiene idioma propio, el problema de la lengua en la Escuela, en las oficinas públicas y en la calle ha sido planteado por la realidad. Tanto en Escocia como en Gales ha surgido un movimiento nacionalista muy fuerte. En el Parlamento de Westminster hay ya diputados escoceses y galeses. Y en las elecciones próximas, ambos grupos nacionalistas esperan contar con la mayoría de los elegidos en sus respectivos países. En esta charla vamos a aludir al problema galés.

Alrededor del 60 o/o de los votos galeses han manifestado en la última consulta su deseo de constituir una organización política de carácter estatal separada de Inglaterra: no separada del Reino Unido de la Gran Bretaña, pero sí separada de Inglaterra. Como si dijéramos que en Euzkadi el 60 o/o de la población había votado por un Estatuto de Autonomía dentro del Estado español, pero con soberanía propia para todos los problemas de carácter específico vasco. La consulta ha sido hecha por el Centro de Investigación de la opinión pública, que tiene carácter oficial.

En esa encuesta aparecen como detalles interesantes los que siguen: 70 o/o de los galeses piden que sea devuelta a Gales su libertad originaria. 59 o/o del cuerpo electoral galés afirma con fuerza la necesidad de que se constituya un Parlamento de Gales. En este porcentaje entran, de manera principal, los elementos jóvenes que son los más avanzados y resueltos.

Los problemas que se plantean son bastante complicados. Se observa una manera de discurrir distinta en las áreas rurales y en las urbanas. El 73 o/o de los galeses rechazan el proyecto de completa independencia de Gales con ~~XXXXXXXXXX~~ separación del Reino Unido de la Gran Bretaña.

El 60 o/o de los electores, en las últimas elecciones, votó por la candidatura laborista. En la postrera encuesta esa proporción se había reducido al 37 o/o. En la misma encuesta aparece que el voto recibida por los candidatos conservadores, en la última elección y en la actualidad no ha variado elevándose al 28 o/o. Toda la ciudadanía sin excepción reclama la necesidad de un régimen de bilingüismo tanto en la escuela como en la Universidad, como en las oficinas públicas, como en todas partes. Para la escuela se pide el empleo del galés exclusivamente, en los institutos maternos o escuelas de pago comenzándose en las

las escuelas primarias por el galés y sirviéndose del mismo para aprender inglés. Una Real Comisión ha estudiado el problema. Varios textos van publicados. Nadie se opone a la propuesta galesa. Falta darle ejecución adecuada.

Los galeses han dado a Gran Bretaña políticos notables. Lloyd George y Auneri Bevan eran ~~magistrados~~ galeses. Gran Bretaña es un país civilizado. Los problemas del nacionalismo galés, como los del idioma galés, se reciben, se estudian, se discute sobre ellos, llenan libros y ocupan congresos. Acaban por tomar cuerpo. Eso es lo que está sucediendo en Gales.

Han de figurarse los vascos que me escuchan la diferencia entre la situación de Gales y la nuestra. Los dos pueblos tienen el mismo problema sustancial. En Gran Bretaña el problema se plantea a la luz del día y obtiene audiencia y asistencia de los poderes públicos. En Euzkadi, si alguien habla de nacionalismo o simplemente exhibe una bandera vasca, va a la cárcel, donde están pudriéndose hace dos meses los seis chicos de Irufia que fueron un día a pasear por Urbasa cometiendo el delito de llevar en el coche una bandera de Euzkadi.

Y luego dicen los falangistas en su himno ~~himno~~ que En España empieza a amanecer.

El 18 han sido detenidos Jose Beguiristain  
Juan Beguiristain  
Ignacio Beguiristain

Los tres hermanos. José y Juan siguen detenidos. Ignacio fué puesto en libertad después de darle la policía una soberana paliza.

El mismo día 18 fueron detenidos Dionisio Santoyo  
Sarasola.

(Estos dos y los tres anteriores son equipo de EGI) (Esto no publicable)

El 14 habían sido detenidos Juan Azpiroz  
Aracama  
José Ignacio Zufiria  
Santiago Urdangarin  
José Manuel Irizar  
Francisco de Ichaso  
José Luis Ayerdi.

A este José Luis Ayerdi le inculpaban que había proporcionado gasolina para quemar la casa del alcalde. Lo señalaron porque venía de cumplir el servicio militar y lo suponían diestro en el manejo de la gasolina. Ayerdi negó. Le pegaron una soberana paliza y lo soltaron.

Hay mucha gente huida y escondida. Una de las chicas que me informa, maestra, se ha pasado un mes en Pamplona, de donde viene ahora, habiendo pasado por el monte.

*Confirmada, al menos, la del 18. Dar sin nombres.*  
Manifestaciones de las dos chicas de Laziano que envía Azpiazu. 25/10/68

El 18 han sido detenidos Jose Beguiristain  
Juan Beguiristain  
Ignacio Beguiristain

Los tres hermanos. José y Juan siguen detenidos. Ignacio fué puesto en libertad después de darle la policía una soberana paliza.

El mismo día 18 fueron detenidos Dionisio Santoya  
Sarasola.

~~(Estos dos y los tres anteriores son equipo de EGI) (Este no publicable)~~

El 14 habían sido detenidos Juan Azpiroz  
Aracama  
José Ignacio Zufiría  
Santiago Urdangarin  
José Manuel Irizar  
Francisco de Ichaso  
José Luis Ayerdi.

A este José Luis Ayerdi le inculpaban que había proporcionado gasolina para quemar la casa del alcalde. Lo señalaron porque venía de cumplir el servicio militar y lo suponían diestro en el manejo de la gasolina. Ayerdi negó. Le pegaron una soberana paliza y lo soltaron.

Hay mucha gente huida y escondida. Una de las chicas que me informa, maestra, se ha pasado un mes en Pamplona, de donde viene ahora, habiendo pasado por el monte.

## CANADA Y EUZKADI

Siempre es más lo que tenemos que aprender que lo que ya sabemos. Cada día la experiencia nos enseña algo nuevo. Y no siempre son cosas totalmente nuevas. Pero siempre existen elementos de juicio que matizan las actitudes de los hombres y de los pueblos. De esas actitudes distintas ofrecen un panorama que hace variar la situación, a veces de manera trascendental.

Canadá es un caso. Allí existe un problema de tipo étnico; ingleses y franceses establecieron en Canadá sus colonias. Los canadienses de habla inglesa son, en su mayoría, protestantes y están educados en la literatura, en las costumbres y actos ingleses. A los canadienses de habla francesa les sucede exactamente lo mismo con la lengua, la literatura y la civilización específica francesa. Una guerra que perdieron los franceses y ganaron los ingleses sirvió para que la colonia francesa pasara a la jurisdicción del Gobierno británico, el cual otorgó a Canadá el Estatuto de dominio que, como nuestros oyentes saben, equivale a una concesión de independencia conservándose la Corona británica representada por un Gobernador que es el que nombra y separa a los Gobiernos que ejercen jurisdicción en el país. Canadá tiene una Constitución federal en la que la soberanía interna corresponde a los Estados federados que en Canadá se llaman Provincias, y la soberanía exterior al Gobierno federal y a su Parlamento.

El sistema de bilingüismo establecido en Canadá era más teórico que práctico. De hecho, el idioma es el inglés con la sola excepción de la Provincia de Quebec donde el bilingüismo es una realidad. Este fue el principio del Movimiento canadiense, un nacionalismo que aspira a mayores facultades. Los sucesos sobrevenidos con posterioridad como, por ejemplo, la visita de De Gaulle a Quebec han contribuido poderosamente a llevar agua al molino nacionalista. Hoy nos encontramos en Canadá con varios Movimientos nacionalistas que van desde la Autonomía al Separatismo. Frente a ellos existen no menos auténticos otros grupos a los cuales la idea de deshacer Canadá es absurda y supondría el empobrecimiento y la ruina de Quebec, llevando aparejada, además, el abandono de todos los francoparlantes de las restantes provincias del Canadá. Están, pues, enfrentados dentro de Quebec los separatistas y los autonomistas. Hasta dónde llegan unos y otros es difícil preverlo. Como es difícil decir cuál es la situación actual de cada uno de los grupos que se mueven en los diversos sentidos que dejamos señalados. Desde los grupos separatistas de Montreal que hablan de poner bombas y de plasticar edificios, hasta la Cámara de Comercio de Quebec y el Partido liberal de Canadá se manifiesta el peligro de ruina económica y de disociación nacional que traería aparejado un Movimiento separatista. Todo está, pues, por delante en el Canadá. Para nosotros, como para todos los pueblos que aspiran a hacer de su nación un Estado con soberanía más o menos plena, con autonomía o independencia los problemas planteados en el Canadá son de una extraordinaria importancia.

Si el Canadá fuera un país árabe, o curdo, o negro, asiático o africano tendría menos importancia porque la similitud respecto a nosotros sería escasa. Pero tratándose de civilizaciones europeas, de pueblos cristianos, de conflictos de idiomas, de culturas y de economías, el tema no puede ser más interesante para los vascos. Porque también nosotros estamos enfrentados con unas realidades estatales en las que nos ha tocado nacer y tenemos en perspectiva una solución de tipo continental europeo que nos aconseja proceder con un sentido de responsabilidad al que nos obliga nuestro interés, nuestro derecho y la salvaguarda de nuestra propia existencia como pueblo.

Sin entrar, pues, en los detalles y divisiones de los grupos canadienses, lo que queremos en esta charla es llamar la atención de los vascos acerca del problema que está planteado en el Canadá. La libertad nacional hay que conjugarla con la vida misma del pueblo. La existencia de un país y su desarrollo no son cosas abstractas sino realidades concretas que se dan en un momento determinado en el tiempo y en un lugar determinado geográficamente. Para los de Quebec la geografía es Canadá. Para los vascos la geografía es el occidente de Europa. Es preciso estar atentos. Para nosotros es denominador común que Euzkadi es la patria de los vascos. Pero para que este enunciado tome cuerpo es necesario aprovechar las circunstancias dentro de las cuales vivimos para que el planteamiento de nuestro problema nacional no quede desplazado sino que se atempere a las posibilidades y al interés máximo de Euzkadi.

Efitorial juvenil.- Muy bien. Todo muy bien.

Carta de Iruña.- Cumple nada más; sesote; con rellenos, porque ni Romero Gorria ni Solís son Iruña.

Más de cincuenta curas.- Si OPE, AIDERDI, yo, o cualquier jekide hablamos de "curas vascos" estamos en nuestro papel. Hablar de "curas" sólo, sin que ni una sola vez sean "curas vascos", repitiendo lo de "curas" a secas nueve veces, sin que ni una sola vez los curas sean sacerdotes, todo ello desde una tribuna que presume de izquierda, de anticlerical y de guiri, huele a secta. Si te has propuesto lograr eso, lo has conseguido.

Carta de Donosti.- Tan poco afortunada como la de Iruña. "Los voceros de la No violencia, en 1968, los mismos de Si a la violencia en 1936": esto es verdad. Pero, vocero de la No violencia cuando tu corresponsal escribió sus líneas es Arias, que al ser escritas aquellas líneas estaba en la cárcel, de la que ha salido en libertad provisional para poder asistir al entierro de su padre, el magistrado del Supremo que acaba de morir. Y Arias en "Los encartados" fija la cúspide de la nov violencia en el Aberri-Eguna de Madrid...

El Programa de A.N.V.- Bien.

Carta de Bilbao.- Tan poco afortunada como las de Donostia e Iruña y más sectaria. Un conjunto de sacerdotes que se reúnen, en ejercicio de derechos ciudadanos, para oponerse a la aplicación del tormento y a que el régimen subyugue la expresión de la espiritualidad humana, co producen "aire clerical" mas que en la mente del pobre diablo de tu corresponsal. Dedicar a esos sacerdotes por toda distinción el calificativo de encartados y a sus manifestaciones la de octavillas clericales y al clima creado por su gesto llamarle clima clerical es de lo más desgraciado que puede uno echarse a la cara, arrimado al rabo, al que le costará mucho tiempo llegar a ser liberal del siglo XIX, con todo lo que de atrasado tiene esa denominación en el tiempo que estamos viviendo.

Cuida la versión: "Recién comenzado el curso" no se escribe en Bilbao; todo el mundo sabe que, el autor es un bilbaino de pega; y si es de veras bilbaino lo disimula muy bien.

Mujica - Bereziartua.- Bien.

Carta de Madrid.- Tu corresponsal es gilroblista. Mantiene sus mismas tesis. "Semejante dictadura no podía acabar sino como ha terminado, por el completo derrumbamiento de la persona que la ejercía", lo cual, escrito desde Madrid quiere decir a mientras viva Franco lasciate ogni speranza. Y esto puede ser verdad, pero no hay por qué lo proclame T.V. Llamar "ceguera pura" al continuismo portugués es, a mi parecer, una política equivocada. Déjalo que evolucionen. Pero no lo cantes. Porque lo que estás cantando es la evolución del franquismo: tienes un corresponsal que es opositor de Franco, no a Franco. El último párrafo es de recibo.

Sin rumbo.- De recibo, pero no descubre ningún Mediterraneo.

Tradicionalismo.- Bueno.

Telegramas oficiales.- Acertadísimo, aunque sea repetir.

Más sobre alienación.- Muy bueno, pese a lo poco periodístico del tema.

Somos pueblo todavía.- Bien.

Eusko Bank.- Bien la tesis. Bien la crítica de la Banca. Bien aquello de que la nacionalización no es el curaletodo. No estoy de acuerdo en la condena del capitalismo tal como la hace. Victor Chabarri, el viejo, es casi casi la ría de Biólba. Y Sota, el viejo, lo mismo. No hay necesidad de asertos radicales para decir la verdad. Y ya sabes mi temor: la nacionalización de la banca equivaldrá a que, en lugar de Chabarri o Sota mande en la banca el Mini

tro de Economía de Madrid. T.V. no es una tribuna filosófica, sino un gestor de la libertad vasca.

Crisis del concepto de autoridad. Cuando quiera ha valido más lo que ha escrito Zabala. Se leen sus líneas. Pero nada más.

Pajaritos. Cumplen sin destacar. Creo que no conviene dedicarse a Canarias. Yo pequé. Pero sé que se trata de un movimiento ficticio y comunista. Oye: Ecclesia habla de los sacerdotes vascos: habla mal. Yo no llevaría el aire a la propaganda comunista "antimperialista yanke". El mejor pajarito es el dedicado a Maleiras.

Carta de Donostia. Muy buena. Digna del editorial.

La ficción y la verdad

El Gobernador Civil de Navarra ha dado una nota a la prensa para poner en conocimiento público que la policía ha detenido en Pamplona a una banda de separatistas vascos. Al comentarla con sus tertulianos ha añadido que, eso del separatismo, en Navarra, es una ficción. Y para el gobernador civil de Navarra, separatismo es sinonimo de vasquismo.

En efecto, hace cuatro meses se pudren en la cárcel de Pamplona unos muchachos por el delito de ser portadores de una bandera vasca en la sierra de Urbasa a diez kms de poblado. Dos de ellos han sido puestos en libertad provisional por gestión personal y directa del Arzobispo, Mgr. Tabera Araoz, al que no le cabe en la cabeza que el ser portador de una bandera vasca pueda constituir delito de ningún género. Los restantes continúan encarcelados.

Puesto que hemos mencionado al arzobispo, diremos que aun se están oyendo en Pamplona los gritos de los manifestantes clamando frente al palacio arzobispal porque el prelado había ordenado el cierre de la Iglesia de San Nicolás para impedir que se dijera una misa en descanso del alma de Echevarrieta, gritos que llegaron hasta el Vaticano y que determinaron el inmediato cese de aquel prelado y su sustitución por el actual.

Sin salir de este terreno, religioso-ciudadano, recordaremos que la acusación de "separatismo" lanzada por la prensa falangista contra el seminario determinó la dimisión del claustro de profesores y la disolución de aquel centro. Los seminaristas fueron enviados a sus casas. Fué el nuevo arzobispo el que, sin tomar en consideración las babas de la prensa franquista, dió cara al problema, obteniendo como resultado la reapertura del seminario, donde los feroces separatistas se portan como buenos chicos.

No hace aun mucho tiempo desde que un petardo lanzado contra el Monumento a los Caídos, hizo temblar a los edificios próximos y dió lugar a un proceso sonado, como consecuencia del cual extinguen su condena dos muchachos vascos, uno de ellos en condiciones de salud tales que se temió por su vida. Las palizas estaban justificadas a lo que parece porque, al fin y al cabo, se trataba de separatistas.

Ayuda sin duda a aquilatar el acierto de la denuncia gubernativa la mera relación de los clubs juveniles de Pamplona: Oberena, Amaitasuna, Osasuna, Iruñako Beti Gaste, Irrintzi, Donibane, Añdapa, Mutiko Alaiak, Navarra, Iruña, Errota-zan, Chantrea, Eusko-Basterra, Belaga, Agaya, Geiti Begim, Iagun Artea, Napardi, Iagun Billera, Gure Tokoka...

Y no contamos mas que los que han merecido la aprobación reglamentaria del gobernador civil de Franco.

Ahora preguntamos: ¿Dónde está la ficción? ¿Dónde está la verdad? ¿Qué pinta el gobernador de Franco en Navarra? ¿Para qué miente? ¿Por qué llama ficción a la verdad y verdad a la ficción?

Es justo que, frente a esa conducta del gobernador de Franco señalemos la del nuevo arzobispo, que no es vasco ni euskeldun, pero que al enterrar a Don Mateo Mujica ha sabido dedicarle unas palabras en euskera y anunciar que un día podrá expresarse en nuestro idioma que está estudiando.

Nosotros, que no podemos aceptar de grado que se nos impongan prelados que no son vascos ni euskeldunes, reconocemos gustosos la verdad en toda su extensión, lo mismo cuando un gobernador de Franco miente, que cuando un arzobispo obra como tal.

Inglaterra y Navarra

Don Arturo Campión hace en sus obras de manera reiterada la semblanza entre Navarra e Inglaterra. En las dos, la costumbre tiene fuerza de ley, incluso sobre la ley escrita. Las dos tienen por tradición la norma de que las leyes no se deroguen, sino que queden en desuso, sustituidas por otras leyes o por la costumbre. En las dos el sistema de sucesión permite la absoluta libertad de testar a los otorgantes. Para las dos, la familia es la primera célula social, sin que sean otorgados derechos al individuo que perturben la continuidad de la familia, con su función social anexa.

Aun existía otra similitud entre Navarra e Inglaterra. Las Cortes de Navarra estaban compuestas de tres brazos, el noble, el eclesiástico y el pueblo, representado por los municipios, brazos que deliberaban separadamente. El Parlamento británico está compuesto por la Cámara de los Comunes, que es el pueblo, que delibera separadamente de la Cámara de los Lores, donde toman asiento los representantes de la nobleza y del clero.

La Cámara de los Lores no ha desaparecido, pero ha quedado reducida a función consultiva. Y lo que desaparece es el derecho de asiento en ella de los nobles, derecho que ha venido ejercitándose hasta la fecha, como en Navarra lo fué hasta 1839.

Bien podado el derecho hereditario de los lores británicos, como nosotros hubieramos podado el derecho hereditario de las familias dichas nobles en Navarra. Pero ello no obsta a que, el motivo nos lleve a recordar el paralelismo de nuestros pueblos respectivos.

El derecho de asiento en cortes heredado es una reminiscencia feudal, como es otra reminiscencia feudal que los obispos nunca sean pares del Reino. El Gobierno laborista que ha acometido la reforma, há preferido ir a ella por partes, podando de la Cámara de los Lores a la nobleza de sangre. Día vendrá, y suponemos que no tarde mucho, en el que también los obispos sean liberados de la carga legislativa, dejando al Cesar lo que es del Cesar. Y el día que tal llegue, nosotros lo celebraremos, de la misma manera que habríamos de celebrarlo si estuviéramos en el caso de aplicar la reforma a las Cortes de Navarra.

El motivo nos ha llevado a recordar la semblanza hecha por Don Arturo Campión, el gran polígrafo vasco, al que tanto deben nuestras letras.

Paris, 9 de Octubre de 1968

Sr. don Josep Sans  
57 Av. d'Auderghem  
BRUXELLES 4

Amigo Sans:

Ayer remití a usted un editorial sobre los sucesos ocurridos en el país vasco, titulado "Vasconia Indómita" obedeciendo a la sugestión que me hizo Vd., que me parece acertada. Le ruego haga el esfuerzo preciso para entender las correcciones puestas a manc. En la página cuarta, párrafo segundo, las cuatro últimas líneas que comienzan "Concordato. Se hizo por..." deberan quedar redactadas como sigue:

"Concordato. El Gobierno del general Franco puso gran empeño en impedir que la Carta Pastoral saliera a la luz. Pudo computar su rotundo fracaso. No se atrevió a adoptar medidas coercitivas contra la persona del obispo. La imagen de Don Mateo Mújica, desposeído de su sede y rodeado de la fervorosa adhesión de todo el pueblo, está proyectada a la vista de todos para aconsejarles moderación. Y el expediente de las difíciles relaciones con el Vaticano en orden a la libertad de la Iglesia para el nombramiento de sus preladados, obligó al Gobierno a encajar discretamente la negativa del obispo a recibir al Ministro de Relaciones Exteriores que le pidió audiencia."

Le abraza

## VASCONIA INDÓMITA

Los Concilios toledanos legaron a la posteridad una frase varias veces repetida en alabanza de los reyes visigodos, a los que se atribuía el "Domuit vascones". En efecto, el último de aquellos reyes, Don Rodrigo, se hallaba en lucha contra Vasconia indómita cuando los árabes atravesaron el estrecho de Gibraltar y acabaron con sus vidas y con las de sus reino. Posteriormente el Imperio carolingio trazó la marca hispánica estableciendo sus fronteras con las fronteras del moro. Tuvo aplicación aquella política en los Pirineos orientales, y ahí están para mostrarlo Cataluña, Valencia y Baleares. En los Pirineos occidentales, los indómitos vascones se encargaron, en Roncesvalles, de acabar con esa política abriendo no solo para los vascos sino para la España cristiana un camino de libertad cultural y política. Es dudoso que hubiera podido nacer y desarrollarse el idioma castellano si la potencia dominante hubiera llegado a las tierras del Duero hablando limusin. Como resultado de la segunda batalla de Roncesvalles nace el Reino de Navarra. Es la Corona de Navarra la que convierte en reinos los Condados de Aragón y de Castilla. En el curso de la historia Aragón une a su cetro a Cataluña, a Castilla, a León, a Toledo y a Andalucía. La unión de ambas Coronas constituye el primer núcleo jurídico del Estado español.

Los godos no acabaron en el Guadalete. Hoy no claman Domuit vascones como los Concilios toledanos. Afirma que han acabado con el "separatismo", frase cuya significación es idéntica a la de los godos, aunque el léxico y circunstancias hayan variado: que la Historia no se repite, pero los hechos históricos, sí.

Es notorio que las tierras peninsulares donde la oposición al régimen franquista es más acusada en el orden político son Cataluña y Euzkadi. A esta última vamos a referirnos en estas líneas.

La huelga de los obreros de Echevarría, en Vizcaya, fuertemente matizada de oposición al régimen franquista, dió lugar a la declaración del Estado de excepción en Vizcaya, el año pasado. Los castigados en aquella ocasión fueron principalmente los trabajadores. Castilla, León, Extremadura y Andalucía contemplaron el paso y la estancia de los desterrados. La piedad y el sentido humano huyeron expresivamente de las normas de aplicación de las medidas represivas. Cuando hubo que desterrar a marido y mujer se les sitió a cientos de kilómetros de distancia, sin permitirles salir del término municipal de su confinamiento. Ahora estamos viviendo el segundo Estado de excepción, declarado para Guipuzcoa. En su aplicación han ganado lugar preferente los perseguidos por motivos exclusivamente políticos: intelectuales, abogados, sacerdotes, estudiantes, seminaristas y con ellos propietarios, contratistas y obreros especializados. Los sucesos que motivaron el Estado de excepción son de todos conocidos: la muerte de un Guardia civil cuyo autor, hasta la fecha, no ha sido declarado como tal; la de Etxebarrieta, un Profesor activista vasco que cayó muerto por la Guardia civil, y la de Manzanos, Comisario jefe de la Brigada político-social de Guipuzcoa al que un desconocido dió muerte en su propia casa.

Podríamos extendernos en detalles que permiten dar a estos sucesos su verdadera fisonomía. No lo haremos porque los lectores

atentos a estos problemas los conocen ya, y porque estas líneas resultarían demasiado largas. En cambio vamos a recoger algunos hechos significativos.

Cientos de desterrados guipuzcoanos han pasado por las Comisarias de policía antes de tomar el camino del lugar de confinamiento. Ni a uno sólo, que nosotros sepamos, le ha preguntado la policía quién fue el autor de la muerte de Manzanos. Si este hecho significa ~~algo~~ algo, quiere decir que al régimen no le interesa quién fue el autor de la muerte de Manzanos, o que lo sabe y no quiere decirlo. Lo que le interesa es tomar base en este hecho para montar la persecución de que está siendo objeto el pueblo vasco.

Cuando sobreviene un hecho de tanta categoría como la de merecer un Estado de excepción, las Autoridades suelen esforzarse en que sea ordenada la instrucción judicial del asunto, encomendándosela a un Juez o magistrado al que se rodea de todas las garantías procesales y de todos los poderes para llevar a cabo la instrucción. Nada de esto ha tenido lugar en el caso presente. Es la policía la que trabaja. Y cómo trabaja ya lo decimos en el párrafo anterior.

Quien toma en consideración el hecho de la muerte de Manzanos para enjuiciar la situación actual, se equivoca. Es preciso, para discurrir con garantía de acierto, comenzar por saber quién era Manzanos. Vamos a dar de él un solo caso.

Un detenido se negaba a "cantar". Fue sometido a tormento. Llegó varias veces a perder el sentido. Manzanos dado a los mil diablos ante aquella resistencia acudió a otro procedimiento. Al aplicar tormento al detenido recogió en un magnetofono los alaridos de dolor que salían de los labios de aquel desdichado. Al día siguiente le fue levantada la incomunicación. Llegó a verle su mujer y Manzanos invitándole amablemente a la señora a sentarse en su despacho le hizo oír en su presencia los alaridos de dolor de su marido, que el magnetofono había recogido. Cuando la sesión acabó le permitió ir a ver a su marido. Si un policía es capaz de recurrir a medidas de esta naturaleza, se ha ganado el final que encontró. Por muy opuesto que uno sea a emplear la violencia, a lo que no se puede oponer nadie es a defenderse contra una alimaña de la naturaleza del Comisario político-social de Guipuzcoa.

Varios hechos ocurridos en todo el país vasco en estos meses ponen de manifiesto que en aquel país hombre y mujeres, sobre todo los jóvenes, están viviendo "en carne viva". Así se explica lo que ha sucedido en diversas ciudades. No vamos a detallar los sucesos. Sería muy largo de contar. Pero sí daremos algunos botones de muestra.

En Pamplona se organizó una misa por el alma de Extebarrieta. El Gobernador pidió al Arzobispo, Sr. Delgado, que suspendiera la misa. El Arzobispo llamó al párroco de San Nicolás para pedirle aquella suspensión. El párroco dignamente contestó al prelado que no podía hacerlo. Al conocer el Gobernador la negativa pidió de nuevo al Arzobispo que cerrara la iglesia. Era la Iglesia de San Nicolás, la más céntrica de Pamplona. Se trataba de un domingo y la misa era a las 12 horas del día. El párroco volvió respetuosamente a decir al prelado que no podía él cerrar la iglesia. Entonces el

Entonces el prelado le ordenó el cierre. El párroco cumplió la orden e hizo saberlo al público que iba a misa. Las gentes, indignadas, se dirigieron en manifestación al Arzobispado voceando contra el prelado al que dedicaron frases que el respeto nos impide reproducir. Uno de los manifestantes llevaba una bomba de humo que dió lugar a que, además de la policía, fueran los bomberos creyendo que ardía el Palacio episcopal. El prelado se creyó en el caso de comunicar lo sucedido a la Comisión episcopal; la Comisión episcopal al Nuncio; el Nuncio al Vaticano. Si añadió por su cuenta cada uno de los que pasaba la nota, lo ignoramos. Lo que sabemos es que el Nuncio recibió del Vaticano la instrucción de ordenar el cese del señor Delgado al día siguiente, a las 12 horas en punto. Para sustituirle fue nombrado el Obispo de Albacete evitando de tal modo la regalía de presentación por el Estado del nuevo prelado. De éste conocemos un antecedente significativo: es de los contados Obispos españoles que votaron en el Concilio Vaticano en favor de la libertad religiosa y de la separación de la Iglesia del Estado.

La neurosis oficial no quedó en esa medida. Un grupo de jóvenes montañeros que deambulaba por la Sierra de Urbasa y que fueron hallados con una bandera vasca en su poder lleva varias semanas pudriéndose en la cárcel de Pamplona por aquel "delito".

En Vitoria dos activistas, como tales aprehendidos por la policía, han sido sometidos a tormento en intensidad tal que uno de ellos, Arana, se halla enfermo grave y en posible trance de muerte como consecuencia de las palizas recibidas.

En Vizcaya, la aplicación del tormento ha dado lugar a varios hechos destacados. Un ciento de sacerdotes desfilaron por las calles de Bilbao portadores de un escrito de protesta denunciando la aplicación normativa de tormento por la policía. Algo parecido a lo que hicieron los sacerdotes catalanes, con la diferencia de que a los catalanes se les disolvió a palos, en tanto que a los vascos no se les ha tocado el pelo. La denuncia de aplicación de tormento hecha por los sacerdotes desde el púlpito ha dado lugar a detenciones, procesos, encarcelamientos y destierros. Los sacerdotes vizcainos se dirigieron al Obispo en protesta de los hechos que venían acaeciendo y en demanda de solidaridad para con los perseguidos. Al no tener respuesta tomaron posesión de las Oficinas episcopales. Cuarenta sacerdotes se turnaban para asegurar la posesión habida. El prelado, que se hallaba en Pamplona, nombró un Delegado encargándole de encauzar y resolver los problemas planteados asistido por una Comisión. Las Autoridades del régimen obligaron al Obispo a volverse atrás declarando que su Delegado no tenía más que una función asesora. La dimisión en bloque del Delegado y de la Comisión ha dejado el asunto a oscuras.

Entre tanto el prelado ha salido al paso de las medidas de pacificación que han sido adoptadas por los párrocos vizcainos. Estos, desde hace varios años han procurado conseguir y han logrado que no entren a los templos insignias que recuerden la guerra civil. En ella son admitidas las Autoridades como tales. Pero no las banderas, estandartes, carteles ni pancartas que recuerden la lucha fratricida. El Obispo ha salido al paso de las medidas pacificadoras y declarado en una Carta pública que las Autoridades constituidas tienen derecho a penetrar en los templos con todas las banderas e insignias que acrediten el triunfo logrado en la guerra civil. ¿A dónde va a conducir

esta actitud ?. No lo sabe nadie; al menos no lo sabemos nosotros.

En Guipuzcoa el prelado, en una Carta que se ha hecho pública, manifestó su solidaridad con el Clero contra el tormento aplicado por la policía, contra el asalto de casas particulares, fábricas, iglesias, conventos y monasterios, contra los atropellos cometidos cualquiera que sean los motivos alegados y contra la patente violación de las leyes dictadas por el propio régimen comenzando por el Concordato. Se hizo por el Gobierno gran campaña para impedir que la Carta pastoral saliera a la luz. El Gobierno pudo computar un rotundo fracaso. El Gobernador de Guipuzcoa propuso poner en prisión al Obispo. El Gobierno no se atrevió.

Bastaría para condenar a un régimen la persecución desatada contra los abogados donostiarras, contra la cual y con justa razón ha protestado la Comisión Internacional de Juristas. El Colegio de Abogados de San Sebastian preparó la querrela formulada ante el Tribunal Supremo contra el Gobernador de Guipuzcoa. Las pruebas documentales aportadas obligaron al Tribunal a dictar el auto de procesamiento. El general Franco hizo procurador a Valencia Remón y "las Cortes" han dado carpetazo al Sumario. Es difícil encontrar mejor espejo para ver en él lo que es el régimen franquista. Pero también es difícil encontrar en el ámbito peninsular letrados del coraje de los donostiarras; por éso han sido expulsados, puestos en prisión, proscritos y confinados, acusados "de haber defendido a enemigos del régimen" como si el ejercicio de la función judicial, con arreglo a las leyes, pudiera ser reputado delito.

Vasconia indómita: todos los hombres y todos los pueblos de España te contemplan. Todos los hombres y todos los pueblos de España agradecen tu esfuerzo y tus sacrificios. En las frases, en los vítores más radicales de la juventud activista que ocupa la vanguardia de la lucha por la libertad están escritas, aunque no siempre se repitan, estas palabras: que todas las libertades humanas son solidarias.

## VASCONIA INDÓMITA

Los Concilios toledanos legaron a la posteridad una frase varias veces repetida en alabanza de los reyes visigodos, a los que se atribuía el "Domuit vascones". En efecto, el último de aquellos reyes, Don Rodrigo, se hallaba en lucha contra Vasconia indómita cuando los árabes atravesaron el estrecho de Gibraltar y acabaron con sus vidas y con las de sus **reino**. Posteriormente el Imperio carolingio trazó la marca hispánica estableciendo sus fronteras con las fronteras del moro. Tuvo aplicación aquella política en los Pirineos orientales, y ahí están para mostrarlo Cataluña, Valencia y Baleares. En los Pirineos occidentales, los indómitos vascones se encargaron, en Roncesvalles, de acabar con esa política abriendo no solo para los vascos sino para la España cristiana un camino de libertad cultural y política. Es dudoso que hubiera podido nacer y desarrollarse el idioma castellano si la potencia dominante hubiera llegado a las tierras del Duero hablando limusin. Como resultado de la segunda batalla de Roncesvalles nace el Reino de Navarra. Es la Corona de Navarra la que convierte en reinos los Condados de Aragón y de Castilla. En el curso de la historia Aragón une a su cetro a Cataluña, a Castilla, a León, a Toledo y a Andalucía. La unión de ambas Coronas constituye el primer núcleo jurídico del Estado español.

Los godos no acabaron en el Guadalete. Hoy no claman Domuit vascones como los Concilios toledanos. Afirma que han acabado con el "separatismo", frase cuya significación es idéntica a la de los godos, aunque el léxico y circunstancias hayan variado: que la Historia no se repite, pero los hechos históricos, sí.

Es notorio que las tierras peninsulares donde la oposición al régimen franquista es más acusada en el orden político son Cataluña y Euzkadi. A esta última vamos a referirnos en estas líneas.

La huelga de los obreros de "Echevarría", en Vizcaya, fuertemente matizada de oposición al régimen franquista, dió lugar a la declaración del Estado de excepción en Vizcaya, el año pasado. Los castigados en aquella ocasión fueron principalmente los trabajadores. Castilla, León, Extremadura y Andalucía contemplaron el paso y la estancia de los desterrados. La piedad y el sentido humano huyeron expresivamente de las normas de aplicación de las medidas represivas. Cuando hubo que desterrar a marido y mujer se les sitió a cientos de kilómetros de distancia, sin permitirles salir del término municipal de su confinamiento. Ahora estamos viviendo el segundo Estado de excepción, declarado para Guipuzcoa. En su aplicación han ganado lugar preferente los perseguidos por motivos exclusivamente políticos: intelectuales, abogados, sacerdotes, estudiantes, seminaristas y con ellos propietarios, contratistas y obreros especializados. Los sucesos que motivaron el Estado de excepción son de todos conocidos: la muerte de un Guardia civil cuyo autor, hasta la fecha, no ha sido declarado como tal; la de Etxebarrieta, un Profesor activista vasco que cayó muerto por la Guardia civil, y la de Manzanos, Comisario jefe de la Brigada político-social de Guipuzcoa al que un desconocido dió muerte en su propia casa.

Podríamos extendernos en detalles que permiten dar a estos sucesos su verdadera fisonomía. No lo haremos porque los lectores

atentos a estos problemas los conocen ya, y porque estas líneas resultarían demasiado largas. En cambio vamos a recoger algunos hechos significativos.

Cientos de desterrados guipuzcoanos han pasado por las Comisarias de policía antes de tomar el camino del lugar de confinamiento. Ni a uno sólo, que nosotros sepamos, le ha preguntado la policía quién fue el autor de la muerte de Manzanos. Si este hecho significa ~~alguno~~ algo, quiere decir que al régimen no le interesa quién fue el autor de la muerte de Manzanos, o que lo sabe y no quiere decirlo. Lo que le interesa es tomar base en este hecho para montar la persecución de que está siendo objeto el pueblo vasco.

Cuando sobreviene un hecho de tanta categoría como la de merecer un Estado de excepción, las Autoridades suelen esforzarse en que sea ordenada la instrucción judicial del asunto, encomendándosela a un Juez o magistrado al que se rodea de todas las garantías procesales y de todos los poderes para llevar a cabo la instrucción. Nada de esto ha tenido lugar en el caso presente. Es la policía la que trabaja. Y cómo trabaja ya lo decimos en el párrafo anterior.

Quien toma en consideración el hecho de la muerte de Manzanos para enjuiciar la situación actual, se equivoca. Es preciso, para discurrir con garantía de acierto, comenzar por saber quién era Manzanos. Vamos a dar de él un solo caso.

Un detenido se negaba a "cantar". Fue sometido a tormento. Llegó varias veces a perder el sentido. Manzanos ~~dado~~ a los mil diablos ante aquella resistencia acudió a otro procedimiento. Al aplicar tormento al detenido recogió en un magnetofono los alaridos de dolor que salían de los labios de aquel desdichado. Al día siguiente le fue levantada la incomunicación. Llegó a verle su mujer y Manzanos invitándole amablemente a la señora a sentarse en su despacho le hizo oír en su presencia los alaridos de dolor de su marido, que el magnetofono había recogido. Cuando la sesión acabó le permitió ir a ver a su marido. Si un policía es capaz de recurrir a medidas de esta naturaleza, se ha ganado el final que encontró. Por muy opuesto que uno sea a emplear la violencia, a lo que no se puede oponer nadie es a defenderse contra una alimaña de la naturaleza del Comisario político-social de Guipuzcoa.

Varios hechos ocurridos en todo el país vasco en estos meses ponen de manifiesto que en aquel país hombre y mujeres, sobre todo los jóvenes, están viviendo "en carne viva". Así se explica lo que ha sucedido en diversas ciudades. No vamos a detallar los sucesos. Sería muy largo de contar. Pero sí daremos algunos botones de muestra.

En Pamplona se organizó una misa por el alma de Extebarrieta. El Gobernador pidió al Arzobispo, Sr. Delgado, que suspendiera la misa. El Arzobispo llamó al párroco de San Nicolás para pedirle aquella suspensión. El párroco dignamente contestó al prelado que no podía hacerlo. Al conocer el Gobernador la negativa pidió de nuevo al Arzobispo que cerrara la iglesia. Era la Iglesia de San Nicolás, la más céntrica de Pamplona. Se trataba de un domingo y la misa era a las 12 horas del día. El párroco volvió respetuosamente a decir al prelado que no podía él cerrar la iglesia. Entonces el

Entonces el prelado le ordenó el cierre. El párroco cumplió la orden e hizo saberlo al público que iba a misa. Las gentes, indignadas, se dirigieron en manifestación al Arzobispado voceando contra el prelado al que dedicaron frases que el respeto nos impide reproducir. Uno de los manifestantes llevaba una bomba de humo que dió lugar a que, además de la policía, fueran los bomberos creyendo que ardía el Palacio episcopal. El prelado se creyó en el caso de comunicar lo sucedido a la Comisión episcopal; la Comisión episcopal al Nuncio; el Nuncio al Vaticano. Si añadió por su cuenta cada uno de los que pasaba la nota, lo ignoramos. Lo que sabemos es que el Nuncio recibió del Vaticano la instrucción de ordenar el cese del señor Delgado al día siguiente, a las 12 horas en punto. Para sustituirle fue nombrado el Obispo de Albacete evitando de tal modo la regalía de presentación por el Estado del nuevo prelado. De éste conocemos un antecedente significativo: es de los contados Obispos españoles que votaron en el Concilio Vaticano en favor de la libertad religiosa y de la separación de la Iglesia del Estado.

La neurosis oficial no quedó en esa medida. Un grupo de jóvenes montañeros que deambulaba por la Sierra de Urbasa y que fueron hallados con una bandera vasca en su poder lleva varias semanas pudriéndose en la cárcel de Pamplona por aquel "delito".

En Vitoria dos activistas, como tales aprehendidos por la policía, han sido sometidos a tormento en intensidad tal que uno de ellos, Arana, se halla enfermo grave y en posible trance de muerte como consecuencia de las palizas recibidas.

En Vizcaya, la aplicación del tormento ha dado lugar a varios hechos destacados. Un ciento de sacerdotes desfilaron por las calles de Bilbao portadores de un escrito de protesta denunciando la aplicación normativa de tormento por la policía. Algo parecido a lo que hicieron los sacerdotes catalanes, con la diferencia de que a los catalanes se les disolvió a palos, en tanto que a los vascos no se les ha tocado el pelo. La denuncia de aplicación de tormento hecha por los sacerdotes desde el púlpito ha dado lugar a detenciones, procesos, encarcelamientos y destierros. Los sacerdotes vizcainos se dirigieron al Obispo en protesta de los hechos que venían acaheciendo y en demanda de solidaridad para con los perseguidos. Al no tener respuesta tomaron posesión de las Oficinas episcopales. Cuarenta sacerdotes se turnaban para asegurar la posesión habida. El prelado, que se hallaba en Pamplona, nombró un Delegado encargándole de encauzar y resolver los problemas planteados asistido por una Comisión. Las Autoridades del régimen obligaron al Obispo a volverse atrás declarando que su Delegado no tenía más que una función asesora. La dimisión en bloque del Delegado y de la Comisión ha dejado el asunto a oscuras.

Entre tanto el prelado ha salido al paso de las medidas de pacificación que han sido adoptadas por los párrocos vizcainos. Estos, desde hace varios años han procurado conseguir y han logrado que no entren a los templos insignias que recuerden la guerra civil. En ella son admitidas las Autoridades como tales. Pero no las banderas, estandartes, carteles ni pancartas que recuerden la lucha fratricida. El Obispo ha salido al paso de las medidas pacificadoras y declarado en una Carta pública que las Autoridades constituidas tienen derecho a penetrar en los templos con todas las banderas e insignias que acrediten el triunfo logrado en la guerra civil. ¿A dónde va a conducir

esta actitud ?. No lo sabe nadie; al menos no lo sabemos nosotros.

En Guipuzcoa el prelado, en una Carta que se ha hecho pública, manifestó su solidaridad con el Clero contra el tormento aplicado por la policía, contra el asalto de casas particulares, fábricas, iglesias, conventos y monasterios, contra los atropellos cometidos cualquiera que sean los motivos alegados y contra la patente violación de las leyes dictadas por el propio régimen comenzando por el Concordato. Se hizo por el Gobierno gran campaña para impedir que la Carta pastoral saliera a la luz. El Gobierno pudo computar un rotundo fracaso. El Gobernador de Guipuzcoa propuso poner en prisión al Obispo. El Gobierno no se atrevió.

Bastaría para condenar a un régimen la persecución desatada contra los abogados donostiarras, contra la cual y con justa razón ha protestado la Comisión Internacional de Juristas. El Colegio de Abogados de San Sebastian preparó la querrela formulada ante el Tribunal Supremo contra el Gobernador de Guipuzcoa. Las pruebas documentales aportadas obligaron al Tribunal a dictar el auto de procesamiento. El general Franco hizo procurador a Valencia Remón y "las Cortes" han dado carpetazo al Sumario. Es difícil encontrar mejor espejo para ver en él lo que es el régimen franquista. Pero también es difícil encontrar en el ámbito peninsular letrados del coraje de los donostiarras; por eso han sido expulsados, puestos en prisión, proscritos y confinados, acusados "de haber defendido a enemigos del régimen" como si el ejercicio de la función judicial, con arreglo a las leyes, pudiera ser reputado delito.

Vasconia indómita: todos los hombres y todos los pueblos de España te contemplan. Todos los hombres y todos los pueblos de España agradecen tu esfuerzo y tus sacrificios. En las frases, en los vitores más radicales de la juventud activista que ocupa la vanguardia de la lucha por la libertad están escritas, aunque no siempre se repitan, estas palabras: que todas las libertades humanas son solidarias.

De Estado a Provincia  
~~De Estado a Provincia~~

Rodrigo Rodríguez Garraza, estudiante de la Universidad de Navarra, ha presentado su tesis de ~~fin de carrera~~ *doctorado*. Se titula "Navarra, de Reino a Provincia"

En ella estudia la vida foral de Navarra, comenzando en la política ant foral de Godoy, intensificada en el curso del siglo XIX, que culmina en la Ley de 1841, la Ley Paccionada, por la cual, el Reino de Navarra queda convertido en ~~la~~ Provincia Foral ~~de Navarra~~.

El proceso de transición se desarrolla de manera concreta a partir de la Constitución de 1812. Damos a continuación sus principales conclusiones.

Desde 1.800 las instituciones navarras, como las restantes vascas, fueron objeto de un ataque sistemático, tanto por los gobernantes realistas como por los gobernantes liberales. A pesar de esos ataques, Navarra conserva su personalidad hasta 1841. Las Cortes de Navarra de los años 1817-18 y 1828-29 constituyen prueba fehaciente de la vigencia de la Constitución de Navarra.

El año 1829, la Real Orden de 14 de Mayo infringe un duro golpe a Navarra, al disponer la supresión del juicio de sobrecarta, por el cual Navarra podía vetar cualquier disposición emanada de cualquier autoridad de orden civil o religioso. Dicha Real Orden disponía además que los Fueros se examinaran para adaptarlos a las nuevas circunstancias y a los más altos intereses del Estado: algo de lo que iba a hacer más adecante la Ley de 1839.

Desde 1829 la situación empeora para Navarra *como para el resto de la península*. Trabajan contra los Fueros Zuaznavar, Calomarde y Zea Bermudez.

El Estatuto Real de 10 de Abril de 1834 obliga a Navarra, como a las ~~restantes~~ *otras* regiones vascas, a enviar diputados a las Cortes de Madrid. Se trataba de circunstancias especiales. Pero, especiales o no las circunstancias, el contenido del Estatuto violaba la soberanía foral.

En 1836 la Diputación Foral es sustituida por una Diputación Provincial tanto en Navarra como en las tres regiones vascas occidentales. Y los Tribunales de Navarra, como los restantes vascos, desaparecen, sustituidos por Juzgados y Audiencias del Estado, como en las restantes provincias; todo lo cual resulta confirmado en la Constitución de 1837.

Los liberales navarros, ~~los~~ *los* autores de la derogación foral, son los que preparan, discuten y logran aprobar la Ley de 1839 y la de 1841, la Ley Paccionada, salvando para Navarra ~~algo~~ *algo* que es esencial foral: el pacto que reconoce la soberanía del estipulante. Estas leyes son el colofón de la guerra civil de los siete años, que pierden los carlistas y que termina en el País Vasco con el Convenio de Vergara. *Cuando se*

*esto es lo sustancial de*  
Hasta aquí la exposición de Rodríguez Garraza. Hemos de reconocer que ~~la~~ *tal* exposición, privada de sentido patriótico, es no obstante correcta y está escrita con fidelidad histórica. Pero hay algo, y algo sustancial, que le falta. La Guerra civil de los siete años se trueca en internacional por la Cuadruple Alianza otorgada en Londres el 22 de Abril de 1834 entre Inglaterra, Francia, Portugal y España y aplicada a la realidad política por los artículos adicionales suscritos el 18 de Agosto del mismo año por las cuatro mencionadas potencias. Cuando ha de humanizarse la guerra civil en el País

Vasco, es otorgado el Convenio Eliot, por mediación británica, y en las dificultades que encuentran para entenderse Espartero y Maroto, es la mediación inglesa la que facilita la salida. La Nota británica de 10 de Agosto de 1839 es, al través del Convenio de Vergara, la Ley de 25 de Octubre de 1839.

¿Por qué un problema que ha ganado condición internacional se liquida como asunto meramente interior? ¿Es que Navarra conserva la condición soberana que disfrutaba antes de ser otorgada la Ley Paccionada de 1841 en aquellas facultades que no haya cedido al Estado? ¿Hasta dónde las potencias firmantes de la Cuadruple Alianza responden de las consecuencias de aquel otorgamiento?

Eso es lo que falta en el estudio de Rodríguez Garraza que, por lo demás, es digno de consideración y está escrito de buena fe. Y le falta eso porque Rodríguez Garraza no ha pensado que Euzkadi es la patria de los vascos: que el Reino de Navarra es trasunto histórico de una parte de Euzkadi en su vida soberana; y que, por encima de todas las disposiciones coloniales, asimilistas o genocidas, está el derecho de un pueblo a su vida propia, derecho que obliga a estudiar las facetas de orden internacional envueltas en los pliegues de los tratados, como problema previo para formular una actitud de orden filosófico que otorga a todos los pueblos derecho de autodefinición, cualquiera que sea el nombre que adopte el régimen en el cual este derecho tenga realización.

Se celebró en el Hotel de los Tres Reyes de Pamplona la boda de una hija de Txomin Ariz. Llevaron una orquesta local a la que los novios pidieron que tocara aires vascos. Al final de un potpurri sonaron las estrofas del Gernikako. Un militar, ofendido, se fué en señal de protesta. Los comensales se dividieron. Los unos aplaudiendo a rabiar el Gernikako. Los otros pidiendo la "España cañí". No fué necesaria asistencia facultativa.

Ahí van algunas langarras:

Bermeo

En Bermeo apareció un mono vestido de guardia civil. La policía organizó su captura. El mono se subió a los árboles. Anocheció sin darle caza. Al día siguiente, el mono había desaparecido.

Bien cantas pero mal entonas

Así es el dicho argentino, bien expresivo por cierto.

En Bilbao, entre las gentes del régimen que ocupan puestos de mando, ha surgido la idea de crear "la gran orquesta musical del Norte de España, comprendiendo las provincias vasco-navarras, Santander Burgos y Logroño". Alava y Navarra han dado su conformidad al proyecto. Ya se sabe, además, que el director de esa Gran Orquesta del Norte será el maestro Pirfano, actual director de la Sinfónica de Bilbao. Los iniciadores de la idea se las prometen muy felices.

Sin quitar nada a los méritos artísticos y profesionales del maestro Pirfano y sin negar que es posible constituir una gran orquesta con los elementos musicales de las siete provincias, nosotros, aunque la sede de esa orquesta sea Bilbao, que es de donde ha surgido la iniciativa, y la ciudad mayor y el centro geográfico de ese proyectado Zespiak-bat musical, no estamos nada satisfechos del negocio.

"El Norte" ha sido viejo sistema de negar "lo vasco". Comenzó a ser utilizado para razones sociales y nombres comerciales. Siguió manejándose el título para fines administrativos y sociales. Pero, ¿qué necesidad tenemos los vascos de que se nos incorpore a Burgos, Santander y la Rioja, para hacer música? Si de lo que se trata es de sumar elites, podían haberse planeado la Gran Orquesta del Sur de Europa, uniéndola a las nuestras, las orquestas de Burdeos, Toulouse, Marsella, Barcelona, Madrid y Lisboa.

Otra cosa fuera que, los de Santander pensaran que la ~~música~~ ~~musical~~ de la actual provincia al menos tiene origen vasco, y los de Burgos hicieran lo propio, y los riojanos recordaran que ~~hacia~~ la Rioja era parte de Navarra hasta ~~más o menos~~ poco antes del siglo XIII en que un laudo británico en mala hora requerido, la adjudicó a Castilla; y en lugar de cultivar aires musicales de origen exótico, quisieran volver a los ritmos de sus ascendientes.

Pero no se trata de esto. En el empeño nobilísimo de "todo por el arte" está envuelto el deseo de algunos y el peligro evidente de que, nuestras orquestas abandonen la música vasca para entregarse a ejecuciones que, aunque sean de excelente música, no son nuestras. Tras los brazos de la cruz del arte puro, asoman los cuernos del diablo antivasco.

Si sustituimos "lo vasco" por "el Norte" en música, ¿por qué no hacerlo en fútbol, y en universidad, y en economía? Lo mismo que se funden equipos musicales, se funden equipos económicos, culturales o deportivos.

Protestamos, con mucha razón además, de que Vizcaya y Alava estén incluidos en la Provincia eclesiástica de Burgos, en tanto que ~~independientemente~~ Calahorra y Jaca se hallen incorporados con Guipuzcoa y Navarra a la provincia eclesiástica de Pamplona. ¿Qué mérito tiene nuestra protesta si en aquellas actividades en que no estamos ~~unidos~~ unidos a Castilla, buscamos nosotros mismos ese inculc?

Conste pues, a todos los efectos: No estamos satisfechos de ese Zespiak-bat. Otro Zespiak-bat nos gustaría, que no puede ser denominado "del Norte" porque pasa de sus límites geográficos. Nos parece que, la iniciativa bilbaína podía haberse concretado, por el momento, en el Laurak-bat de Vizcaya, Guipuzcoa, Alava y Navarra, que aquella sugestión denomina "provincias vasco-navarras". Por qué hemos de ir a buscar violines a Burgos y Santander, cuando tenemos en casa tanta capacidad para tocar, no solo el violín, sino el violón?

Sin negar pues lo que de superación entrañe la idea y hasta su bondad intrínseca si se quiere, se nos ocurre oponerle el comentario del pampero: Bien cantas, pero mal entonas.

"Galicia como Tarea", V. Paz Andrade, Ediciones Galicia del Centro Gallego de Buenos Aires. Paz Andrade es periodista, poeta, economista y abogado. Ha sido técnico de la FAO en Chile y Colombia. Impreso en cuarto en 1959, en Artes Graficas Alfonso Ruiz, General Urquiza 564, Buenos Aires. 172 paginas.

15 capitulos: Galicia vivero humano, Proyección estadística de la emigración, Impacto bio-económico de la emigración, Dispersión rural y concentración humana, Estructura económica del campo gallego, Nivel regional de industrialización y renta, Galicia meridiano de la energía, Prioridad locacional para la industrialización, Incidencia de la inversión real, Perspectiva de la evolución futura, Cultura gallega, Génesis y evolución del idioma gallego, Problemática del gallego, Perspectiva del desarrollo cultural, Sintonización del esfuerzo cultural.

El libro es bueno. Está bien escrito. El autor sabe lo que dice y dice lo que pretende expresar. Tiene grandes aciertos. Está muy ceñido al ser de Galicia. Expresa cuanto tiene dentro, pero lo hace de manera que nadie pueda querrellarse. Y no es este el menor de sus aciertos.

Euzkadi no tiene un libro como el de Paz Andrade. La lectura de esta edición, sugiere la necesidad de que alguien con preparación adecuada acometa la tarea. Pello tiene dos corresponsales, el de Neguri y el de Vitoria, que están en condiciones de acometer esta obra. El de Neguri lo haría a las mil maravillas, porque, además de saber lo que tiene dentro, sabe expresarlo por escrito con corrección y facilidad.

La obra de Paz Andrade no es completa: no puede serlo para que ahora circule libremente por Galicia. El problema político no existe en sus páginas mas que en el supuesto y la alusión. El problema religioso gallego, que existe para el Arzobispo de Compostela y los obispos gallegos --han constituido la Iglesia de Galicia y se preparan a celebrar un Concilio de la Iglesia Gallega-- tampoco existe para Paz Andrade: tal vez por la misma razón que se silencia el problema político frontal. Pero, aun con estas y otras ausencias, como la de Portugal, la edición es buena, francamente buena, recomendable, y sugiere la necesidad de disponer de otra similar para Euzkadi. Si el Presidente Leizaola no fuera lo que es quizá él mismo acometiera esa tarea, porque siente la necesidad. Pero tiene demasiados pitos que tocar para ponerse a hacer un libro que, como este, exige estudio, reposo y atención no perturbada con aquellos pitos y flautas. En la esfera económica, Leizaola iría más allá que Paz Andrade. Paz Andrade es liberal y Leizaola es social, toma este, bien interesante en los tiempos actuales, del que Paz Andrade procura quedarse al margen.

Claro que en la obra se encuentran motivos de discrepancia:

"El hombre gallego, aun el procedente del marasmo rural, no es un vencido" pag. 18. Yo creo que es un vencido. Podrá levantarse y reaccionar, pero es un vencido.

"Si las corrientes de la inversión, cual es lógico esperar, se orientan en España con criterio idóneo, la prioridad de Galicia, más tarde o más temprano, deberá ser reconocida". (19) ¿Para qué más Galicia vencida? Paz Andrade espera el triunfo de Galicia, no del esfuerzo gallego, sino del esfuerzo español. Es Galicia parte de España "con criterio idóneo". Los vascos no podemos suscribir esta actitud.

La "espectativa de Galicia" (20). Desgraciadamente para Galicia, está a la expectativa. Y con ella se coloca también a la expectativa Paz Andrade, aunque cree que no.

Quiere construir en Galicia "la Barcelona del Océano", basada en la "dimensión extra-regional" de Galicia (58). "España aun no ha convertido en anhelo nacional la prioridad de crear la gran ciudad sobre el Atlántico: la Barcelona del Océano". Este gigantismo de la gran ciudad, como gran ciudad, tiene el marchamo de la España de Franco. Prefiere, además, no contemplar la corriente social que impulsa las soluciones económicas pues "la gran ciudad es un producto típico de la concentración del capitalismo" (47). En este punto, Paz Andrade derrapa de largo. Pensar en hacer de Vigo la Barcelona del Océano será aspiración patriótica, pero desconoce la realidad de la Lisboa del Océano. Si Burdeos decae porque Le Havre

absorbe el tráfico, cómo pensar en otro Lisbes a unas cuantas millas? Otro gallego, Augusto Assia, contesta a Paz Andrade, sin mencionarlo, desde las columnas de Solidaridad Española de Barcelona, cuando critica acerbamente a Madrid, el gigantismo absurdo "gigantismo por el gigantismo --que es lo que pide Paz Andrade-- en el que los que lo han fomentado han pensado mucho más en el número de habitantes que en los medios para sostenerlos", comparándolo al Plan Badajoz, al Transvase del Tago al Segura, en las autopistas no servidas por carreteras decentes, etc.etc.

Al estudiar en la pag. 86 "la presión tributaria", comenta el cuadro estadístico que publica después, según el cual, el Estado recauda en Galicia cantidad equivalente a la que invierte. Esto, para Paz Andrade, es presión tributaria. El Estado debe darle abundantemente a Galicia, para que Galicia se ponga en condiciones de producirle al Estado: "Mientras la economía de Galicia no adquiere mayor expansión, el Estado realizará un flaco negocio". La idea de un renacimiento gallego a costa del Estado podrá ser muy gallega pero de científico y de patriótico tiene poco, y desde luego, no es aplicable a Euzkadi. La observación de Unámuño, que el autor rectifica en su pag. 110, resulta acertada con solo leer a Paz Andrade. Queda ratificada por la observación de la pag. 113/ "El panorama del ahorro regional no permite esperar mucho de la auto-financiación". El desarrollo económico de Galicia, añade en la pag. 114 "reclama aportaciones de capital cuya magnitud desborda la capacidad del ahorro vernaculo".

"En la industria, la abundancia o escasez de materias primas influye poco en la localización manufacturera o en la productividad laboral" (Pag 116) Así piensa el Gobierno franquista. Por eso ha distribuido los polos, no en función económica, sino en función política. Yo invitaría a Paz Andrade a que se diera una vuelta por Le Boucau, para presenciar los lugares donde estuvo establecida la industria pesada y de donde fueron desmontados los Altos Hornos para ser trasladada la industria a la zona de producción, porque solo así era competitiva. "La extracción convierte en móviles los productos primarios" (pag 117). Esto, que parece que dice algo, no dice más que una tontería. Las centrales térmicas deben ser construidas en boca-mina para evitar esa movilidad antieconómica.

Con todo ello, la obra de Paz Andrade es digna de ser leída despacio, con atención, pensando en aprovechar la lección que nos ofrece a los vascos para hacer algo similar, desde nuestro punto de vista, sin silenciar, claro es, la necesidad de una solución política, sin silenciar tampoco la realidad de una actitud religiosa propia y diferencial del resto de la península, sin gigantismos --menos aun debidos a la protección del Estado-- y sin esperar todo del régimen capitalista.

Democracia y futbol

Los diarios de Pamplona están enzarzados en una discusión que relaciona el futbol con la democracia, de la que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores.

Osasuna era un club de empuje. El presente régimen introdujo en el ~~mima~~ gobierno del club variaciones sustanciales, en cuya virtud, la democracia desapareció como base de su funcionamiento. A raíz de ser introducidas estas modas nuevas, el club se ha ido debilitando y el equipo de Osasuna, en lugar de obtener victorias hace el ridículo. Como reacción contra este estado de cosas, la Junta actual se ha visto obligada a preparar su propia sustitución, llamando a varias puertas. Uno de los llamados, Turullols Aguirre, ha contestado a la Junta que está dispuesto a aspirar a la presidencia, pero a condición de ser elegido democráticamente; de otro modo, no.

Esta actitud ha producido el revuelo consiguiente. Como consecuencia de la misma, desde las columnas de los diarios irunshemes se ha denunciado por el propio Turullols Aguirre que la enagenación del campo de San Juan, propiedad de Osasuna, así como las hipotecas concertadas sobre el Estadio del Sadar, no son correctas, por no haber sido aprobadas democráticamente. La Junta actual, que ha procedido a esas operaciones, se defiende ~~de todas formas~~ desde las columnas de Diario de Navarra. Pero cada impugnación y cada defensa concurren a animar la discusión, aumentando la situación de protesta contra la Junta.

El 8 del corriente, Diario de Navarra saca la Linterna de Diógenes para leer el Reglamento. Pero sus lectores, en gran cantidad, saben a qué atenerse en cuanto al uso que ha venido <sup>ese periódico</sup> haciendo/durante siete lustros de todas las linternas que fueran capaces de dar luz.

Canada y Euzkadi

El Canada frances está en pleno renacimiento. El Canada frances propiamente dicho es Quebec, que es el único Estado de la Federación Canadiense en el cual, el idioma mayoritario es el frances y el minoritario el inglés. Los quebequianos, en lugar de aentar las bases de una politica separatista, han pedido a los restantes canadienses una politica leal de confederacion, en la cual. la lengua francesa, su literatura y sus instituciones culturales gocen de los mismos respetos y asistencias que el inglés. Como consecuencia de esta actitud, se ha reunido la Conferencia Constitucional, compuesta de los diez Presidentes de los diez Estados de la Federación, que en Canadá se llaman Provincias, bajo la presidencia del Jefe del Gobierno Federal. Ha sido acordado el bilinguismo escolar, cultural y administrativo para todo el Canada. El primer Estado, la primera Provincia que lo ha aplicado es Nuevo Brunswick. En esta Provincia, de los 600.000 habitantes con que cuenta en total, 250.000 son franco-parlantes. El Gobierno de Nueva Brunswick ha aprobado el proyecto de Ley, que lleva al Parlamento, en el cual, el bilinguismo tiene aplicación en toda la extensión de su contenido doctrinal y funcional, dando con ello un triunfo evidente al buen sentido, a la ponderación y al talento politico de los gestores de la politica del renacimiento francés, Porque con una politica separatista en Quebec, los 250.000 franco-parlantes de Brunswick se hubieran perdido. En cambio, con la seguida, además de alcanzar Quebec sus objetivos fundamentales, logra salvar para su sentido nacional a todos los franco-parlantes de Canada, que no son solo los de Brunswick. Esta es la primera provincia en la que tales acuerdos son adoptados. Pero a buen seguro que no será la última,

Propuesta derogatoria foral

Navarra vive en régimen paccionado. La dictadura de Primo de Rivera, por gestión de Calvo Sotelo, abrió una brecha en aquel régimen, estableciendo el "convenio económico", en cuya virtud, el cupo tributario de Navarra queda sometido a modificación cuando las circunstancias lo aconsejan. La diferencia fundamental entre el régimen de "convenio económico" establecido por Calvo Sotelo y el de "concierto económico" vigente aun en Alava, estriba en que, la renovación del concierto es a plazo fijo en tanto que la del convenio queda al arbitrio del Gobierno y de la Diputación que deben ~~mancomunadamente~~ determinarlo.

Hace varios años, el Gobierno hizo saber a la Diputación, que la época de renovar el cupo había llegado. La Diputación aceptó el diálogo de renovación. Se dieron los primeros pasos. Y en estos, los navarros tropezaron con una actitud resuelta de los negociadores de Madrid: Navarra no tiene derecho a establecer el impuesto de la renta, impuesto que es atribución exclusiva del Estado. Excusado ~~añadir~~ es decir que, de un golpe, la Diputación de Navarra, que acababa de acordar su propio Plan de Desarrollo, se quedaba en el instante en que aquella definición fue hecha, sin un céntimo de crédito para poder <sup>financiar</sup> ~~implementar~~ el plan acordado. El momento fue bien elegido por Madrid. Los navarros, aterrados, no supieron reaccionar. Todos los diputados son del régimen. Tienen el deber de proclamarlo así. ¿Cómo iban a adoptar el aire de los diputados de la Ganazada? Se callaron como unos muertos, confiando a que el tiempo arregle el frebado.

Pero el tiempo juega contra Navarra. El Ministerio de Hacienda, ha dejado pasar los años, como si nada le importara. Saben en Madrid que Navarra ha quedado desprovista de crédito para lanzar el empréstito que financie su plan de desarrollo. Y quienes esperan tranquilamente son ellos, mientras en la Diputación sudan hiel. Cuando Madrid ha creído que la pera estaba madura se ha soltado con un proyecto de estatuto regulador del cupo, en el cual, puede leerse, entre otros, el artículo 36, que reza así:

"El Impuesto General sobre la Renta de las personas físicas vigente a partir de 1 de Mayo de 1967 se exigirá de los contribuyentes a que se refiere el artículo III de la Ley 41/1964, de 11 de Junio, cualquiera que sea la vecindad civil o el lugar de residencia de estos en el territorio nacional. La gestión del impuesto será de la competencia del Ministerio de Hacienda y sus rendimientos se aplicarán en beneficio del Tesoro Nacional".

Uno de los diputados, al leer el ~~véase~~ artículo transcrito, se revolvía airado, dice:

... sus compañeros: ?Pero es que el Gobierno se ha propuesto que todos los navarros se hagan se-  
paratistas?

Proyecto de ley

La ley que se refiere al artículo 10 de la Constitución, que establece el principio de la autonomía de las regiones, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas. La ley que se refiere al artículo 11 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 12 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 13 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 14 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 15 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 16 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 17 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

La ley que se refiere al artículo 18 de la Constitución, que establece el principio de la descentralización de la administración, ha sido aprobada por el Parlamento. Este artículo establece que el Estado garantiza el desarrollo económico y social de las regiones, y que el Gobierno tiene el deber de promover el bienestar de las mismas.

Relaciones con el Vaticano

Los vascos quisimos que en el Estatuto de Euzkadi nos fueran atribuidas las relaciones con el Vaticano. Nos hicieron muchas caricaturas a cuenta de eso, algunas de ellas sangrientas. Nos motejaron de cavernícolas, vasco-romanos, vaticanistas y clericales. La Constitución de la República atribuyó esas relaciones al Estado central, lo cual bloqueó el propósito vasco. Los mismos que votaron la Constitución pudieron contemplar unos años después cómo el territorio del Estado, declarada la guerra civil, se dividió en tres porciones: Una, la de los sublevados, en la cual, la religión se trocó en precepto civil obligatorio, convirtiendo la sublevación militar en cruzada; otra, la republicana, en la cual fueron clausurados, ~~inmóviles~~ cuando no destruidos los templos, disuelto el cuerpo clerical, ocultos, exilados, puestos en prisión o asesinados los sacerdotes; y una tercera, la de Euzkadi democrática, en la cual, las iglesias continuaron abiertas, el culto no sufrió interrupción, los ~~ministros~~ sacerdotes fueron respetados y ejercieron libremente su ministerio, todo ello en régimen de plena y total libertad religiosa. Este hecho puso de manifiesto el acierto de los vascos al pedir para ello la facultad de mantener relaciones directas con el Vaticano, relaciones que hubieran servido para afirmar en Euzkadi la libertad religiosa, el respeto a los valores cristianos y la paz social, influyendo con su ejemplo en los restantes territorios del Estado, tan necesitados de asistencia, como pudo contemplarse en el curso de la citada guerra civil, en los esfuerzos de los vascos por llegar a la paz de las conciencias y al régimen de libertad religiosa.

"Ecclesia", órgano del episcopado, nos ofrece un testimonio positivo que añadir a nuestras posiciones de principio. En un editorial titulado "Relaciones Iglesia-Estado" puede leerse lo que nuestros oyentes van a escuchar:

"Pablo VI, bien sensible al presente estado de cosas que en los últimos años permitió concordar esas relaciones (Iglesia-Estado) con los diversos lands, aludió delicadamente al problema general al decir a Kiesinger: Vuestra visita de hoy es una elocuente manifestación de la buena armonía que existe entre la Santa Sede y la República Federal alemana, basada en el concordato y en los particulares acuerdos con cada una de las regiones federales".

Ecclesia dice bien. Pero dice bien mirando a Alemania. Las diferencias de carácter étnico, cultural, lingüístico, social y económico existentes entre los pueblos peninsulares son mucho más acusadas en todos los terrenos, y a particular en el religioso, que puedan serlo Baviera, Sajonia, Wutemberg, Baden y Prusia. Sin embargo, en Alemania es aplaudido el que la Santa Sede concorde con Baviera sus relaciones eclesiásticas, en tanto que en España el Episcopado bautizó de cruzada la sublevación militar y la guerra civil desendadenada, entre otros motivos, para acabar con el separatismo. Porque en Alemania, que la Santa Sede concuerde directamente con Baviera es un acierto plausible, mientras que, en España, que la Santa Sede concuerde directamente con Euzkadi es un atentado ~~separatista~~ rojo-separatista.

Todas las libertades son solidarias y la Iglesia es universal, de manera que no puede sernos negado a los vascos lo que se reconoce y se aplaude para los bávaros y los restantes lands alemanes.

## Pedro de Azular

La prensa que se publica en Euzkadi peninsular reproduce un artículo del escritor navarro Carlos Clavería sobre Azular. Del mismo tomamos algunos párrafos para recreo de nuestros oyentes.

Navarro de nacimiento, Axular vió la luz primera en Urdax, en euskera Urdazubi en 1.556. Su nombre era Pedro Daguerre y Azpilicueta. Adoptó el patronímico de Azular, de su caserío solariego, que aun existió y que en la época en que nació Axular pertenecía al Monasterio de San Salvador de Urdax, cenobio hoy desaparecido, que fundó Sancho Garcés primero de Navarra a principios del siglo X y que en 1.210 se transformó en Abadía de la Orden Premonstratense.

En 1.793 los soldados de la Convención incendiaron el convento. La desamortización de Mendizabal acabó con lo que dejaron los convencionales, excepto la capilla, que pasó a ser iglesia del pueblo.

Axular se ordenó de subdiacono en Pamplona en 1.584, de diácono en Lerida en 1.596 y de sacerdote en Tarbes el mismo año. Frequentó la Universidad de Salamanca. Ordenado sacerdote se estableció en Donibane Loitzun, San Juan de Luz, donde conoció al Obispo de Bayona Bertrand de Echaz, al que dedicó el ~~Gero~~ su obra, el Gero. Fué designado Cura párroco de Sara por rescripto de Enrique IV, Rey de Francia y de Navarra,

Impugnado su nombramiento, achacándole la condición de español, se defendió haciendo constar su condición de navarro, siendo Enrique IV rey legítimo de Navarra, tanto al Norte como al Sur de los Pirineos.

Murió en Sara el 3 de Abril de 1644. En su tumba, el príncipe Luis Luciano Bonaparte colocó una lápida que reza así:

Euskeldun iscribatzalietatik iztan ederrenari. Ni, Luis Luciano Bonaparte, euskera-zaleak, aun Irini nieon.

Dicho en castellano: A Pedro Axular, el más elocuente de los escritores vascos. Yo, Luis Luciano Bonaparte, euskarofilo, esto le ofrecí.

La inventiva popular hizo nacer una leyenda según la cual, Axular descendió a una caverna para sorprender los secretos del diablo. Los dos se hicieron amigos. El diablo enseñó ~~al cura~~ al cura brujería, magia y otras artes. En pago de sus lecciones se quedó con su sombra. Quien no tiene sombra no puede entrar en el cielo. A Axular le renació la sombra cuando decía misa y desaparecía al terminar esta. Para poder ir al cielo hizo otro pacto con el sacristán, para que este le diera muerte cuando la sбра aparecía en pleno. Gracias a esta estratagemá, Axular entró en la morada celestial. La leyenda, con otros pintorescos detalles, fué recogida por Leon, el párroco de Ustaritz.

El "Gero" lleva a sus páginas la lección del cumplimiento del deber, sin dejar para mañana lo que puede hacerse hoy, tema frecuente en las predicaciones del Párroco de Sara. El humorismo de los caseros correspondió a ese tema de predicación constante con el cuento del diablo, la sombra y el sacristán.

Los idóneos

El régimen franquista publica en Buenos Aires una "Crónica de la guerra española" por entregas periódicas. Tenemos delante la entrega número 62 con el subtítulo "Arde Guernica", el enunciado "La tragedia de los separatistas vascos" y el lema "El Mito de Guernica".

El número contiene seis fotografías de Guernica destruida, la Casa de Juntas, el Arbol, aviones Junkers y Heinkel, ~~aviones italianos~~ italianos y marroquíes, Aguirre al frente del Gobierno Vasco jurando su cargo con guardia de gudaris, la solemnidad de la bendición de una bandera vasca y los retratos de Solchaga, Aguirre, Mola, Llano de la Encarnación, Arana-Goiri, Juan Vigón, Alonso Vega, el Alcalde de Guernica Labaurit, el sacerdote Sr. Arronategi, el aviador alemán Galland, Goering y Von Sperle, el cuadro Guernika de Picasso y una reproducción de la ciudad foral reconstruida.

La exposición inicial es de Lojendio. Le sigue la de Hugh Thomas, inglés, y Dhams, alemán. Contiene la carta suscrita por el Alcalde y el escrito firmado por el clero vasco denunciando el bombardeo y destrucción de Guernica por los aviones alemanes al servicio de ~~Munich~~ Mola; las manifestaciones de Don Mateo Mujica, el obispo, iniciales en unión del de Pamplona y posteriores de manera individual, los testimonios de Galland, Goering y Von Sperle; el de Steer que copió del Times toda la prensa del mundo; el de los católicos franceses Mauriac, Maritain, Fumet, Jacroix, Madaule, Marcel, Bourdet, Vignaux, Leroy, etc.etc.; el P. Anabella, Unidad, Ansaldo, Bolin y Kempf.

El criterio de la Crónica es ~~en favor de la tesis de~~ que Guernica fué destruida por los vascos, pero admite la tesis contraria, reproduce documentos y transcribe testimonios en que el bombardeo de la ciudad foral se pone de manifiesto, con su incendio y destrucción consiguientes.

~~Se reconoce~~ Esta admisión la participación de aviadores alemanes, soldados italianos y marroquíes, cuyas fotografías ~~están~~ aparecen también junto a las anteriormente relacionadas.

La relación de hechos no está muy cuidada. Afirma, por ejemplo, que Don Mateo Mujica continúa en exilio. Dice que "el regionalismo vasco se resistió a hacer la menor concesión a las organizaciones izquierdistas de carácter nacional que luchaban junto a los gudaris". Para probarlo reproduce una fotografía en la cual, una misión extranjera es recibida por el Consejero Sr. Aldasoro, Ministro de Comercio, al que presente a sus lectores como un separatista furibundo y empedernido; y Aldasoro era el representante en el Gobierno de Izquierda Republicana, el partido de Azana.

Lo más significativo del número son "los idóneos". Reproduce tres largas versiones, una de Don Salvador de Madariaga y dos de Don Antonio Ramos Oliveira. La primera la titula "La gran paradoja: El españolismo de los vascos". Son sus primeras palabras: "El historiador republicano Madariaga condena el separatismo vasco. Reproducimos unas páginas de su libro "España". La segunda lleva por título "Ocasión perdida: comprender a España" y son sus primeras palabras: "Para Antonio Ramos Oliveira, los vascos perdieron durante la guerra la gran ocasión de comprender a España y a los demás españoles. Resulta muy interesante esta crítica del historiador socialista que, en lo esencial, coincide con la de Don Salvador de Madariaga, republicano. Tras su tragedia, la soledad de los separatistas vascos fué impresionante". La tercera, titulada "El racismo de los vascos" comienza con estas palabras: "Se extraña Antonio Ramos Oliveira

de que el elemento esencial del nacionalismo vascongado sea algo tan desplazado y condenable como el racismo".

Pues bien: Ni el Sr. Madariaga es republicano, ni el Sr. Ramos Oliveira es socialista. El Sr. Madariaga fué Embajador y Ministro de la Republica, pero cuando llegó la guerra civil se declaró neutral; ni con el Gobierno de la Republica ni con Franco: él era "Tercera España". El Sr. Ramos Oliveira, en cuyas ideas personales no entramos, era un simple negrinista, afecto al Sr. Negrín, que le costeó la edición ~~de la que los franquistas se sirven hoy~~. Tanto el Sr. Madariaga como el Sr. Ramos Oliveira son dos idóneos, de los que se sirve el régimen franquista para arrojar lodo sobre los vascos y procurar que los republicanos y socialistas, comprometidos a mantener la autonomía vasca, hagan de su compromiso lo que ellos mismos hicieron cuando les llegó el caso.

Los vascos tenemos flema suficiente para no dejarnos impresionar por las conspiraciones de los idóneos. Pensamos de ellos como el clásico: Ladrán, luego cabalgamos.

*Cita el chacha que envió a P.D.*

Fueros sin Rey

Terminaba la guerra civil del 1876. Se reunieron en Estélla los primates del carlismo. La derrota se mascaba. Querían hacer algo en favor del país. Se les ocurrió que podía esperarse, al menos, una Ley de 1839 al revés, o lo que es lo mismo, entregar las armas a cambio de una restauración foral. Discutieron mucho. Avataren divididos en tres grupos. El primero clamaba como bandera la de "Rey con Fueros". Frente a éste, se alzó otro que mantenía la tesis de que lo esencial es el Rey. Eran los castellanos. Su lema se resumía pues en "Rey sin Fueros", no porque no quisieran los Fueros, que ~~inn~~ decían queretlos, sino porque no los reputaban fundamentales, como los primeros. Frente a estos surgió un tercer grupo, que acabó clamando "Fueros sin Rey". Eran los precursores del nacionalismo vasco.

El hecho tiene su explicación. Vamos a darla para nuestros oyentes tomando unos textos de la época, cuando, proclamada de Constitución de Cadiz, se rumoreaban ataques contra ella, y cuando, derogada la Constitución de Cadiz, se movían los partidarios de la misma para ponerla en vigor.

El Virrey Ezpeleta, pidió a la Diputación que viviera alerta y que movilizara las milicias, para defender el régimen tradicional, y dentro del mismo, el régimen foral. La Diputación le contestó trasladándole el texto del Fuero General. Solamente en caso de invasión o asedio de villa estaban obligados los navarros a tomar las armas. El virrey se calló.

Tiene interés el texto de la respuesta de los navarros al Virrey: "El Reino de Navarra goza de perfecta tranquilidad. No tenemos datos oficiales del estado de las ~~navarra~~ provincias de la Monarquía Española limitrofes a este Reino o distantes de él. En situación como esta no sabemos qué manifestaciones pueden hacerse a los pueblos..."

Cambiaron las cosas. Comenzaron la actuación de los guerrilleros. Y los diputados se dirigieron al país, al que decían: "Navarros: Vuestro nobilísimo Reino tuvo antes leyes que tuviera reyes. Los vascones navarros, nuestros padres, amantes de su país, viendo la irrupción de los sarracenos, conocieron la necesidad de unir las fuerzas y designios en un común cabeza. Durante 1.100 años, todos los Reyes habían jurado la observancia de los Fueros. El propio Fernando III de Navarra VII de Castilla prestó juramento el 8 de Julio de 1917..."

Estas ideas, estas instituciones, estas leyes, crearon un espíritu. Ese espíritu saltó a la deliberación de los carlistas en los últimos momentos cuando palpaban su derrota. Rey con Fueros? Rey sin Fueros? Fueros sin Rey. Esta es la derecha.

Los navarros muladíes

Anda de mano en mano por diversas ciudades de Navarra la "Trilogía del Reino de Navarra". Se compone de tres capítulos y un mapa. Los tres capítulos se titulan "Cómo se conquista un Reino", "Cómo se domina a un Pueblo" y "Cómo se borra una Nación". El mapa, que cubre la última página del folleto contiene los contornos geográficos de Euzkadi, con el lema "Euzkadi es la patria de los vascos".

Las fuentes históricas de que se vale son Moret y Aleson, Mariana, ~~Pastor~~ Maestro Abarca, Lafuente, Oloriz, Prescott, Zurita, Navarro Villoslada, Olano, Sagaseta de Ilurdoz, Iturralde y Suit, Campión y Boissonade

Comienza con el juramento de fidelidad otorgado por el Conde de Lerin y tomado por Juan de Jatsu, padre de San Francisco de Xabier. Termina con la guerra de 1936. Hace con detalle el retrato de Fernando el Católico, denominándole Fernando el Falsario. Describe las relaciones existentes entre Fernando el Falsario y el Conde de Lerin, ~~relacionando~~ los diversos planes puestos en práctica por Fernando ~~para apoderarse de~~ Navarra, la Liga Santísima, el desembarco en Pasajes del ejército inglés, el avance y composición del ~~ejército~~ comandado por el Duque de Alba ~~al que se rindió Iruña~~, la rendición posterior de Estella y Tudela, el reino del terror, el incendio de lugares, la demolición de castillos y fortalezas, las confiscaciones de bienes, las ejecuciones individuales y en masa, la reacción de Navarra, Noain y Amayur.

Hace un estudio detallado de las bulas otorgadas <sup>(1)</sup> para justificar la conquista de Navarra, la Pastor ille coelestis de 21 de Julio de 1512 condenando a los vascos y a los cantanos arrastrados al cisma y la Exeget contumatum de 18 de Febrero de 1512 o 1513, descubierta por Boissonade en el Archivo de Simancas, que menciona a Navarra, condenandola.

Relaciona los testamentos de Carlos I y Felipe II, cuando recomiendan que se estudie el caso de Navarra para restituir la corona a su independencia si tal procede en conciencia.

Estudia la posición de Navarra con los Austrias, los Borbones, los Constitucionales y la Republica, el "espíritu de odio contra nuestras leyes engendrado en el corazón de los castellanos" que escribe Oloriz; pero sobre todo se detiene en los hijos espirituales del Conde de Lerin, en "los navarros muladíes", sin cuyo concurso, ni Fernando el Falsario, ni los Austrias, ni los Borbones, ni los Constitucionales hubieran vencido a Navarra. A Navarra la entregaron los traidores que abrieron sus puertas al extranjero que vino contra nosotros en son de conquista; pero los navarros muladíes de hoy entregan a Navarra cada día desde las poltronas de la Diputación, desde la dirección de los diarios y revistas, desde los puestos de mando eclesiásticos y civiles; y la entregan cobrando su traición en influencia, en prestigio, en cropel o en dinero.

La Trilogía es una denuncia apasionada hecha a la opinión pública contra "los navarros muladíes" de ayer, de hoy y de siempre.

*Lo que sigue envió para R.F.*

De diez a mil quinientos millones

1922,

El año ~~1922~~ los presupuestos de la Diputación de Navarra alcanzaron la cifra de diez millones de pesetas. Los aprobados para este año ascienden a mil quinientos millones de pesetas. En ~~cuarenta y cinco~~ 45 años, los presupuestos han pasado de diez ~~millones~~ a mil quinientos millones de pesetas. Y eso que, los de este año han sido confeccionados, al decir del Vicepresidente de la Diputación, Sr. Huarte, bajo el signo de la austeridad. ~~Edm~~ El cambio del valor de la moneda juega papel trascendental en ese cambio de cifras, pero no es suficiente para explicar la transformación de la vida económico-social de un país que, en 1923 era agrícola en un noventa por ciento y hoy es agrícola en un cuarenta por ciento nada más.

El presupuesto se cifra en ~~nueve millones~~ 1.470 millones con un deficit inicial de 38. La protección a la enseñanza suma el ocho por ciento del presupuesto. Se han creado 14.000 nuevos puestos de trabajo, de los 24.000 previstos. Se fija en 90.000 pts el mínimo exento por tarifa de Utilidades. Ha sido aprobado un nuevo Reglamento para la recaudación de los impuestos. El 9,26 por ciento se destina a servicios sanitarios. El nueve por ciento a conservación de carreteras. El 5,50 a repoblaciones forestales. El 6 por ciento a Agricultura y Ganadería. El 13 por ciento a ayuda a municipios necesitados.

Respecto del Convenio Económico pendiente con el Estado, en el año actual han estado en suspenso las negociaciones. El Sr. Huarte ha dicho que ~~estando~~ esta suspensión "no ha supuesto ruptura de las mismas negociaciones, sino que ha sido debido a las circunstancias". La verdad no es esa. La verdad es que en Madrid niegan a la Diputación el derecho a disfrutar de un régimen fiscal autonómico y el Gobierno se ha propuesto mantenerse en esta situación hasta que la Diputación ceda. Entre tanto, la Diputación se encuentra en situación angustiosa. Su crédito no ha sido nunca menor. Quienes habrían de facilitarle el numerario saben que el Estado no está dispuesto a reconocer las operaciones crediticias que la Diputación concierte. Y esta se ve compelida a arrastrar una vida miserable, con las cajas vacías, sin autoridad para adoptar una posición neta, obligada, además, a cantar losas al régimen y al caydillo.

El Pleno del Consejo Foral, reunido para tratar de los presupuestos, no fué nunca más descolorido. Los miembros del mismo que intervinieron, Eres Sanz, Archanco y Nagore, son de la clase que Baltasar Gracian llamaba "amenistas", o lo que es lo mismo, que no saben mas que decir "amen".

Algo dijo el Sr. Huarte que es verdad: "Navarra será en el futuro lo que sean sus hombres". Es cierto. Navarra no será lo que manden desde Madrid. Será lo que sean sus hijos. En definitiva, régimen foral, autonomía, independencia, no es mas que eso: el derecho de un país para ser lo que libremente quieran sus hijos.

Navarretik Euzkadira

El año 1.016 fué establecido el primer deslinde entre Navarra y Castilla. Navarra era, a la sazón, todo Euzkadi actual, mas la Rioja y el Alto Ebro, Barñulia y Bureba. El límite entre el Reino de Navarra y el Condado de Castilla fué trazado en la cordillera de separación del Ebro y el Duero, excepto en la zona de Montes de Oca, que formaba parte del Reino Pirenaico, no obstante hallarse en las faldas de la divisoria, en aguas del Duero, hasta veinte kms de Burgos. Convertido Castilla en Reino, el 12 de Diciembre de 1952 se celebró en Najera la primera Conferencia de soberanos cristianos de la Península, con ocasión de inaugurarse la Colegiata de Santa María la Real y el Panteon erigido para sepulcro de los Reyes de Navarra. Inscrito en bronce en las campanas de la colegiata, el lema real de Navarra proclamaba: "Gloria a Dios y Libertad a la Patria!"

Dos años después, Fernando I de Castilla atacaba a Navarra. Salió al paso del ejercito castellano Garcia de Najera, rey de Navarra. La batalla de Atapuerca, a veinte kms de Burgos, la ganó el castellano. Garcia de Najera, el rey navarro, quedó mal herido, yendo a morir al Monasterio de Oña. El Monasterio de Oña era hasta ahora noviciado de la Compañía de Jesus. La Compañía se ha desprendido del Monasterio, que ha sido adquirido por la Diputación de Burgos.

Hace unos años, la Diputación de Navarra pidió al Gobierno de Madrid que le fuese entregada la Colegiata de Najera para su custodia. El Gobierno de Madrid negó la demanda. No tenemos noticia de que la Diputación de Navarra haya pedido el Monasterio de Oña. Hubiera corrido su demanda la misma suerte que la de Najera.

Corrieron los años en guerras constantes entre Castilla y Navarra por Rioja, Bureba y Barñulia, el Alto Ebro. Para Castilla, el límite de la tierra de los vascos era el Ebro, de Miranda hacia el Sur; y de Miranda aguas arriba del Ebro, toda la tierra era de Castilla. Para Navarra, los límites eran los trazados en 1.016, o lo que es lo mismo, la divisoria de aguas entre el Ebro y el Duero, excepto la tierra de Montes de Oca, que también era Navarra. Vino a terminar la disputa el laudo otorgado por el rey de Inglaterra en la Cuaresma del año 1.177. Enrique II dió un laudo confuso que, de hecho, aceptó las tesis castellanas. A partir del año 1.179, fecha del pacto entre Navarra y Castilla para ejecución del laudo británico, los límites de la tierra vasca desde Miranda hacia el Sur, son las aguas del Ebro. Najera, el sepulcro de los reyes de Navarra, pasó a servir de mausoleo para la Casa de Haro, Señores de Vizcaya, afectos a Castilla, a la que acabaron incorporando el Señorío. En cuanto a Oña, forma parte de las tierras de Castilla desde 1.179.

Un mérito tuvo el laudo arbitral del inglés; el de fijar los límites de la tierra vasca. Reducida esta, quedó no obstante señalada la canal del Ebro como frontera entre Navarra y Castilla y esta frontera lleva de vigencia ocho siglos. Pocas veces puede enunciarse mejor la trascendencia histórica de un hecho que en la que comentamos: Navarretik Euzkadira

## La Asociación Euskara

El día seis de Enero de mil ochocientos setenta y ocho fué suscrito el Manifiesto por el que se presentó al país la Asociación Euskara de Pamplona.

Aquel manifiesto afirma la raza, la lengua y la cultura vascas, unidas a la tradición navarra. Lo suscriben Iturralde, Campion, Oloriz, Ansoleaga, Aranzadi, Echaide, Jaurrieta, Elío, etc. El público bautizó al grupo nacido en aquella proclama con el nombre de "Los Euskalerrriacos".

Su lema era el de "Zazpiak Bat". El emblema, figurado en el cuño oficial, dibujaba siete montañas convergentes, símbolo de las siete regiones vascas; Navarra, Alava, Guipuzcoa y Vizcaya al Sur del Pirineo; Zuberoa, Navarra y Laburdi al Norte de aquella cordillera.

Dieron vida a un diario: "Aralar" y a una revista: "La Revista Euskara".

Para los euskalerrriacos, la raza era la vasca, la nación ~~nmn~~ Navarra y la patria Euskalerrria...

El primer acto público organizado por la Asociación Euskara fué dedicado a la lengua vasca. En el mismo debieran actuar Sarasate y Gaxarre. Sarasate actuó. Gaxarre se negó a hacerlo, alegando que se trataba de un acto separatista.

Otro acto público fue dedicado a los defensores de la ~~nmn~~ legitimidad institucional de Navarra en el castillo de Maya o Amayur. Las autoridades constituidas impidieron que tuviera la resonancia que sus organizadores pretendieron.

Fueron a Lescar, en busca de los restos mortales de los últimos reyes legítimos de la Navarra peninsular, Catalina y Juan d'Albert. Se encontraron con que los revolucionarios habían aventado aquellas cenizas y se volvieron de vacío.

La Revista Euskara llena dos grandes tomos. Contiene materiales abundantes para el estudio de las características de nuestra patria. Los conceptos de patria Vasca y nación Navarra se encuentran muy repetidos.

Las polémicas forales mantenidas fueron de tanta intensidad que provocaron la medida gubernativa en cuya virtud encontró fin la Revista Euskara, y con ella, la Asociación del mismo nombre.

Los euskalerrriacos llenan varios lustros de nuestra historia política. Tuvieron concejales en Pamplona. La última lucha electoral de carácter general fué la mantenida por Don Estanislao Aranzadi por la Merindad de Estella.

Los euskalerrriacos son los precursores del nacionalismo vasco. Algunos de ellos, como Campion, Aranzadi, Oloriz y Echaide, se incorporaron al nacionalismo vasco fundado por Arana-Goiri.

## El Tratado de Fuenterrabia

Fuenterrabia, nuestra Ondarrabia inicial, está incorporada a ~~la~~ la historia vasca con singular relieve. Hemos de recordarla más de una vez en los aniversarios patrióticos.

El día 21 de Diciembre de ~~1494~~ fué suscrito el pacto entre Eduardo VII rey de Inglaterra y el Condado de Vizcaya. Lo firman, además de los embajadores del rey inglés, los representantes de Bermeo, Plencia, Eilbao, Ondarrea y Motrico. El pacto aparece ~~firmado~~ sellado con el sello real de Castilla, pero el rey de Castilla no tuvo intervención alguna. Era el Señor natural de Guipuzcoa y Vizcaya, unidos a la Corona de Castilla en virtud de los pactos forales. Es empleado para denominar el país el título de Condado de Vizcaya.

Así como España denomina al mar que baña nuestras costas "Cantabrico" y Francia le llama "Golfo de Gascuña", la geografía británica, desde el medioevo, le designa con el nombre de ~~Bay~~ Behia de Vizcaya, nombre que arrastra por igual a la costa.

El pacto de 21 de Diciembre es de carácter económico, comercial y pesquero. En ~~este~~ el mismo se establece el procedimiento de liberar las presas mutuas, ~~así como~~ son señalados los derechos inherentes a la navegación y estatuidas las bases del régimen comercial marítimo y pesquero.

~~En otro~~

Tiene otro aspecto aquel pacto, de carácter político. Inglaterra y los vascos se conciertan en él para afirmar la neutralidad de estos en el caso de guerra entre Castilla e Inglaterra.

En la relación de efemerides patrióticas no hemos querido que nuestros oyentes dejen de escuchar unas palabras de recuerdo para el que hoy nos ocupa, por llevar la fecha del 21 de Diciembre.

Castresana

*Luis de*  
 Santiago Castresana, "Santi", es de Baracaldo. Ha escrito un libro, *una novela*, "El Arbol de Guernica", que ha sido distinguido con el Premio Cervantes. "Arriba", órgano de Falange Española, le dedica dos caras y media. Santiago Castresana es de los niños vascos que fueron evacuados durante la guerra civil. A él le tocó ir a Bélgica, donde vivió mientras la tierra vasca ardía en la guerra.

Nuestros oyentes saben que el Gobierno de Euzkadi, para librar a los niños de las desventuras y peligros de la guerra, organizó su evacuación a diversos países, dejando a los padres la responsabilidad de designar el país a donde querían fuesen enviados, de entre aquellos que aceptaron el recibir a nuestros chicos. Uno de ellos fué Bélgica. Y allí cayó Castresana. Hacia donde cae ahora lo ignoramos. El haber sido consagrado desde las columnas de "Arriba" puede servir de orientación para responder al interrogante. Por eso nos interesa reproducir aquí para nuestros oyentes algunos extremos de sus declaraciones. Dice Castresana:

La primera expedición éramos unos seiscientos. Vascos todos. Éra una evacuación organizada por el Gobierno de Euzkadi. Luego llegaron a varios miles...

Nos dieron una educación. Nos daban clase todos los días. Maestros de la República, del Gobierno de Euzkadi. Y jamás se sirvieron de la clase para la propaganda...

El Arbol de Guernica... Un gran arbol de buena sombra...

El separatismo no lo creo una flor exclusiva de Vizcaya. Yo creo que se ha exagerado mucho... Me resisto a la idea de que se hable de separatismo...

En mi casa de Baracaldo no se hablaba vascuence, pero si yo hubiera mamado el vascuence lo tendría a mucha honra el hablarlo. No veo por qué uno no pueda hablar su lengua. De ahí, de algunas incomprensiones pueden haber nacido las reacciones...

Mi Arbol también cree en Dios...

Estoy con todos aquellos que piensen, como yo, que los españoles no tenemos derecho a seguir viviendo a espáñolazo limpio. Ni pertenezco ni he pertenecido a ningún partido, ni grupo, ni capillita... La paz tiene que empezar ya. Todo lo que no sea eso, no nos vale. Le repito la frase de Cernuda: No tenemos derecho, no podemos seguir viviendo a espáñolazo limpio...

~~En Bélgica cambiamos~~

Teníamos allí --en Bélgica-- una sola camiseta del "Aleti". Jugábamos contra los belgas poniendonosla por turno... Con qué ilusión nos enfundábamos la camiseta del Aleti! Hasta que vinieron los chicos evacuados (al ocupar el territorio vasco las fuerzas franquistas) y nos hicieron cambiar el nombre del equipo. Nos obligaron a que se llamasen "España".

Ahora me duele la inseguridad social del escritor... Después de haber escrito veintiseis libros, docenas o cientos de cuentos y artículos, si mañana caigo enfermo ¿quién protege a los míos?...

Hijo del moldeador tornero de Baracaldo, en mi casa había un ambiente de socialismo cristiano, con mucha fé en Dios y en la justicia social, tirando a lo liberal y con respeto a las viejas formas...

Soy vasco y tengo una gran capacidad de control. Lo que los ingleses llaman self-control. Pero he llorado, claro. No viene mal que un niño lllore cuando su país está en guerra. Cuando no comprende por qué la gente se mata. Cuando quiere entender y no puede, porque la guerra la hacen los mayores y la pagan las mujeres y los niños...

Han oído ustedes a Luis de Castresana en declaraciones hechas a ARRIBA.

Euzkadi y la libertad religiosa

El 18 de Julio de 1936 se sublevó el Ejército español dando comienzo a la guerra civil. A los pocos meses, el Estado español contemplaba su territorio dividido en dos. En uno de ellos, la religión se había trocado en precepto civil, de observancia obligatoria. Para los franquistas la guerra era una cruzada contra los enemigos de Cristo. En correspondencia, al otro lado, los templos fueron cerrados, cuando no destruidos, y los sacerdotes encarcelados y perseguidos, cuando no asesinados. Hubo una excepción: Euzkadi. En Euzkadi, mientras el Gobierno Vasco ~~gubnan~~ mantuvo su jurisdicción, fué respetado el régimen de libertad de cultos. Los templos estaban abiertos. Concurría a ellos el que quería hacerlo. Nadie era obligado a practicar el culto. A nadie se impedía la práctica religiosa.

Daremos como precedentes de esta actitud espiritual y política dos hechos, vividos en la Edad Media, que contemplaron nuestros antepasados al entrar en la Edad Moderna. En la Catedral de Tudela se conserva aun el local donde las fieles de las religiones cristiana, hebrea y mahometana, se reunían en el Consejo de las Religiones, para establecer normas comunes de todos los creyentes y resolver los litigios que hubiera podido haber entre ellos. En la misma ciudad se refugiaron los judíos que dieron muerte al Primer inquisidor de Zaragoza, Don Pedro de Arbues. Los reyes de Aragon-Castilla pidieron la extradición. Navarra la negó, porque en Navarra no tenía asiento la inquisición. Los presuntos reos fueron reputados como delinquentes políticos.

Hemos contemplado, con íntima y cordial satisfacción, los acuerdos del Concilio Vaticano Segundo. La Iglesia necesita la libertad religiosa y la apoya con todo fervor. La libertad religiosa es un derecho de la persona humana, que nada ni nadie puede negar. La Iglesia no necesita privilegios, sino respeto para predicar la fe. Los obispos deben ser designados libremente por la Iglesia. Los Estados que conserven privilegios de presentación deben renunciarlos. El Estado no tiene religión oficial. A Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar.

Observamos, con verdadero dolor, que estas tesis del Concilio, que son nuestras de todo corazón, se resisten por amplias zonas del catolicismo español y encuentran apoyo en la propia jerarquía. Hemos oído repetir, como si ello fuera un acierto gracioso aquella frase de que "España es diferente". Todavía hay quien piensa que España, hija privilegiada de la Iglesia, tiene fueros especiales: que el catolicismo español es, según el dicho vulgar, del sobaco de Cristo. ¡Da ganas de llorar!

Acaba de hacer publica el episcopado español una exhortación sobre la libertad religiosa, poniendo como condición la de mantener a la Iglesia católica sus privilegios, el presupuesto de culto y clero, el fuero eclesiástico con fuerza de ley civil, los preceptos que aseguran la unidad católica, con todas sus consecuencias. El episcopado es el mismo que suscribió la Pastoral Colectiva de 1937 por la cual, la guerra civil, la sublevación militar y los principios del Estado totalitario fueron convertidos en cruzada.

Ni un Alejandro Borgia ni un Julio II nos hicieron perder la fe. Tampoco nos separó de la Iglesia la Pastoral Colectiva de 1937. Pedimos a Dios que ni un solo católico vasco deje de ser lo que es como consecuencia de la actual actitud de la jerarquía católica española. ¡Dios sobre todo!

Vicente de Amezaga  
Máxímbanánáméamgmmmm

Vicente de Amezaga nació en Guecho, Vizcaya; se hizo abogado en Valladolid; fué Director General de Primera Enseñanza del Gobierno Vasco, fundador del Instituto Americano de Estudios Vascos, Profesor de Cultura Vasca en la Universidad de Montevideo y de Lengua Vasca en el Instituto de Cultura Superior de la misma capital. Es miembro correspondiente de la Academia de la Lengua Vasca y autor de "Jesus Muñoz Tebar", "Hombres de la Guipuzcoana de Caracas", "El General Juan Uslar", "El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano" y "Vicente A. de Icuza Comandante de Corsarios". Ha traducido a la lengua vasca obras del griego --Esquilo--, del latín --Cicerón y Plinio--, del inglés --Shakespeare y Oscar Wilde--, del francés --Descartes-- y del castellano --Cervantes, Juan Ramon Jimenez y Simon Bolívar--. Pero/és, sobre todo, principalmente, un humanista, cuyos afanes toman cuerpo en todas las manifestaciones del hombre, que él considera, individualmente o en sociedad, a partir de su ser vasco. La Editorial Vasca "Ekin" de Buenos Aires ha recogido en el tomo 64 de la Biblioteca de Cultura Vasca veintiocho conferencias, en cuyo desarrollo, al presentar los diversos problemas abordados, se presenta el humanista de cuerpo entero. Amezaga es uno de esos valores intelectuales a los que el régimen franquista ha forzado a vivir en exilio, privando a su país de origen de los servicios que una vida normal pudiera haberle rendido.

Las primeras conferencias recogidas en la edición afectan al hombre vasco estudiado en la prehistoria primero, en la historia después y en la sociedad actual por último: su genio civil, su lengua y su filosofía, el reflejo del ser vasco en su patronimia y su aportación al desarrollo de la cultura humana, de manera singular española. En las restantes, le sirve para estudiar las diversas épocas y circunstancias de orden intelectual y religioso, social y económico. El mere enunciado de aquellos valores humanos señeros permite hacerse idea del desarrollo de la edición. Los títulos de estas conferencias son: Gonzalo de Berceo, Don Carlos Principe de Viana, Bernardo de Etchepare, Francisco de Vitoria, Juan de Zumarraga, Sabino de Arana y Goiri, Pedro de Enbeitia, Jesus de Galindez, Nicolas Ormaetxea (Oriz

Los juicios fueran pasados, no en lengua vasca, sino en castellano. Rosmihal observaba que aun en 1.466 "dos millas antes de Burgos acaba Vizcaya y empieza España" y Gaspar Stein llamaba a Rioja en 1.610 la "Navarra extrema", como con referencia a Castilla fué denominada Extremadura. Fué precisamente en Atapuerca, a veinte kms de Burgos, en las tierras de los Montes de Oca tan discutidos entre Castilla y Navarra, donde en 1.054 se dió la batalla que costó la vida al/soberano navarro Garcia de Najera y en 1.160 Sancho VI el Sabio de Navarra clavó sus armas en el tronco de un arbol al llegar triunfante a los límites de su reino, dando vida historica a la tradición/del Arbol Malato, <sup>vasca</sup> ~~en~~ la renuncia al derecho de conquista, ~~en~~ <sup>aquel</sup> mencionada con ~~este~~ nombre en el Fuero de Vizcaya. La consideración de que la renuncia al derecho de conquista encuentre expresión historica en nuestro suelo en la Alta Edad Media entusiasma al humanista Amezaga.

El Principe de Viana sirve al autor para estudiar el renacimiento y sus implicaciones, señalando al propio tiempo el momento historico inmediatamente anterior a la unión de las Coronas de Aragón y Castilla, en el que se produce en Cataluña el movimiento popular contra el rey, en solidaridad con su hijo el principe heredero// tanto de ~~esta~~ la Corona de Aragón como de Navarra. Renacimiento, humanismo, solidaridad vasco-catalana, autenticidad democrática frente a la realeza, todos esos motivos aparecen proyectados en los momentos en que encontraba término la Edad Media para abrirse la Moderna..

Una conferencia va dedicada a la navegación y a la pesca. Son estudiados los tratados comerciales de los puertos vascos con el Rey de Inglaterra, la pesca del cabalao y la ballena, el Consulado de Bilbao y sus Ordenanzas, el Tratado de Utrech, ~~en~~ <sup>las</sup> incidencias del descubrimiento, conquista y colonización de America/ <sup>y de Filipinas,</sup> la Compañía Guipuzcoana de Caracas, etc. Invitamos a Amezaga a que prosiga sus investigaciones. Aun tiene por atacar el Fuero de San Sebastian, otorgado por Sancho el Sabio de Navarra en 1.150, primer código de comercio peninsular y uno de los primeros de Europa; así como las circunstancias que determinaron el invento del tirafite para los buques. aplicado por vez primera a los navíos de Navarra



El mundo marcha

memorables

Una de las páginas ~~inmortalizadas~~ de la literatura es aquella en que Baltasar Gracian estudia y comenta el fenómeno pasmoso de la renovación del mundo. Sólo por ella, El Criticón será una obra inmortal. Por eso ha sido traducida a todos los idiomas literarios..

Nosotros, los vascos, contemplamos este fenómeno humano en nuestra propia casa. El Movimiento Renacentista Vasco nació con Sabino. No era nueva la aspiración de los vascos a vivir en una patria vasca. Había habido abundantes precedentes históricos. El último de ellos fué el de los euskalerriacos, cuyo lema era Zazpiak Bat. La Revista Euskara de Pamplona fué suspendida por el Gobierno, por observarse en ella "tendencias separatistas". Los nombres de Campion, Iturralde, Aaranzadi, Oloriz, Ansoleaga, Moraza, etc. figuran entre los precursores del nacionalismo vasco al que dió vida Arana Goiri.

Con Arana Goiri se abre una era histórica en Euzkadi. En su primer período, durante la Monarquía española, el Movimiento Patriota Vasco no podía traducirse más que en la oposición.. Estabamos lejos de poder acometer una obra constructiva.. Nos lo impedía el régimen monárquico vigente. Ese período duró una cuarentena de años..

Advino en España la República. Y el panorama político cambió de color. La República, ~~significaba~~ significaba la libertad de los hombres y de los pueblos.. ~~En su Constitución~~ Su Constitución ~~aprobó~~ aprobó las bases para que pudieran ser otorgados Estatutos autonómicos para los pueblos que habitan dentro del territorio del Estado. Y el nacionalismo vasco se renovó. No fué sin trabajo y sin dificultades. Los educados en la oposición frontal al Estado español, considerado como Estado opresor, protestaron de que los vascos pudieran acogerse a los beneficios del Estatuto de autonomía. Fueron los menos. El renacimiento vasco aceptó el Estatuto.. Se extendió el área de los vascos que aclamaban a Euzkadi. El Estatuto de Euzkadi no colma las aspiraciones nacionales vascas, pero es el reconocimiento de la personalidad de Euzkadi, a la que provee de un Parlamento legislativo, y un Gobierno ejecutivo y un Tribunal Superior de Justicia, que ejercen poderes soberanos..

Tuvo lugar en España la sublevación militar con base fascista. Los vascos luchamos como demócratas y como vascos. Cristianos, liberales y socialistas nos encontramos alineados en las mismas trincheras. La lucha, ~~primera~~ ~~la~~ la derrota, la cárcel, la resistencia y el exilio han creado entre nosotros lazos de unión, de hermandad y de confianza. Nos conocemos. Nos estimamos. Creemos los unos en los otros. Ha nacido entre todos una vida solidaria. La guerra y la derrota constituyeron grandes males, pero nos trajeron como compensación la vida solidaria entre todos los que luchamos en las mismas trincheras.. Y cuando hubo de ser enfrentada la muerte ante el piquete de ejecución, los vascos supieron dar el adiós a la vida con los gritos de Gora Euzkadi, Viva la República.

Con ello ha nacido una nueva etapa en nuestra vida. Coincide con la era atómica del mundo.. Nuestra juventud pide acción. Hacemos honor a los pactos que consagran el futuro de nuestra vida política, de nuestra personalidad vasca.. Pero nadie se extrañe de que a los treinta años de resistencia y de exilio exijamos acción.. El euzkera corre peligro de muerte. La raza vasca que nos dió el ser se encuentra asediada por inmigraciones masivas. Si nosotros no captamos a los recién venidos, serán ellos los que desnatu-

región  
Euzkadi ~~problema~~ del mundo

A los pueblos les sucede como a los hombres. Todos son esencialmente iguales. Y sin embargo, todos son distintos. Y no solamente son distintos en su fisonomía, sino en su historia y en su manera de reaccionar.

Los judíos de Palestina ganaron su independencia en lucha aparente con tra los ingleses, que mantenían su protectorado sobre aquella región. Y sin embargo, el título que otorgó la personalidad y la independencia a Israel fué la Declaración Balfour, el Ministro de Relaciones inglés.

Los irlandeses proclamaron su República tras larguísimo y cruento batallar contra los ingleses; y no obstante la personalidad de Irlanda fué consagrada en el Home Rule inglés, otorgado por igual para Irlanda del Sur e Irlanda del Norte, que la primera trocó en independencia en tanto que la segunda conservó como autonomía dentro del Reino Unido.

Polonia entabló la lucha por su independencia durante la guerra de 1914 al 1918. Dos ejércitos polacos fueron alineados, uno con el Ejército ruso, otro con el alemán. Inextricable y simbólica posición, de la cual vino a salvar a Polonia ~~la declaración de Wilson~~ el triunfo de las democracias y la declaración de Wilson, que luego hizo ~~la~~ suya ~~la~~ la Sociedad de Naciones, proclamando el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Los Dominios británicos, como las Colonias de Francia, Bélgica y Holanda, han ganado el ~~status~~ de soberanía por concesión de sus respectivas metrópolis, ~~como~~ consagrada por ~~la~~ las Naciones Unidas.

Aparte los restos del mundo colonial, aun quedan problemas nacionalitarios planteados en el mundo. Flamencos y walones no se entienden en Bélgica. Canadienses de habla francesa y canadienses de habla inglesa se enfrentan para lograr una solución satisfactoria a sus problemas de orden espiritual, político, social y económico. En la India, los diversos pueblos y razas que Inglaterra dejó unidos en el mismo Estado hindú, se enfrentan con choques sangrientos. Los kurdos pretenden alcanzar un estatuto de autonomía como el otorgado por la República española a los vascos. Estatuto que el Irak les niega hasta la fecha. Los habitantes del Jura suizo, incorporados al cantón de Berna, que es germano parlante, protestan airados y han creado un problema político que exige solución. Y en el propio Reino Unido, galeses y escoceses reclaman el reconocimiento de su personalidad autónoma.

den noticia de

Los diarios de Londres ~~quitarán~~ la reunión de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido Laborista para estudiar el problema del nacionalismo escocés. En esta ~~reunión~~ conferencia, que deberá ser celebrada en Ayr ~~en~~ en Marzo próximo se debatirá ampliamente el problema de los nacionalismos gales y escocés, para adoptar una línea de acción política, a fin de dar satisfacción a las aspiraciones de ambos pueblos a disfrutar de personalidad y gobierno propios, con sus respectivos parlamentos. ~~En~~ esa conferencia deberá asistir personalmente el Primer Ministro Sr. Wilson. La derrota del candidato laborista por el nacionalista escocés en Hamilton ha obligado al partido gobernante en Inglaterra a estudiar el problema para hallarle solución democrática. Se proyecta para Escocia y para Gales un estatuto autonómico similar ~~al~~ a los otorgados por la República Española para Cataluña y para Euzkadi..

El Decreto de 16 de Noviembre de 1967 es un botón de muestra del desbarajuste burocrático de la Administración del Estado. El Patrimonio Forestal ~~es un~~ Organismo Autónomo, regido, teóricamente al menos, por las disposiciones dictadas para este género de organismos. Pero resulta que el Patrimonio Forestal cuenta con personal propio integrado en él sin tener en cuenta aquellas disposiciones. "Ante esta evidente falta de consonancia entre las disposiciones últimamente citadas y la Ley de Entidades Estatales Autónomas, se produce una situación a todas luces inconveniente que es aconsejable normalizar". Ello tendrá lugar por arbitrio del Ministerio de Agricultura, al que se faculta para dictar las disposiciones que reputé adecuadas, con derogación de cuantas se opongan a ellas.

+++

Por Orden de 27 de Noviembre de 1967 queda prohibida la plantación y repoblación de vides para vinificación en las comarcas de ~~Guadalupe~~ Almansa, Huelva, Mancha, Manchuela, Navarra, Tarragona, Utiel-Requena, Valdepeñas y Valencia. Se autoriza la reposición de vides limitada en las de Alicante, Caridena, Cueste, Jumilla, Mentrída, Montilla, Moriles y Rioja. Se autoriza la libre repoblación en las de Alella, Jerez, San Lucar, Málaga, Panadés, priorato, Ribero y Valdeorras. Las solicitudes de repoblación se tramitarán por la Dirección General de Agricultura, la cual ~~estará~~ estará facultada para otorgar ~~autorizaciones~~ autorizaciones excepcionales en variedades y extensiones. En El dicho clásico de "el miedo guarda la viña" se ha transformado en "el arbitrio guarda la viña".

+++

Por Decreto de 23 de Noviembre de 1968 se pone en vigor el ~~visado~~ visado de honorarios de los Ingenieros por trabajos a la Administración, sin otra excepción que la de los prestados a la Administración de Justicia. A los ingenieros les ha sabido la medida a cuerno quemado.

+++

El txistu y la gaita

Javier de Guerediaga, con ocasión de una visita hecha al Valle de Ulzama, tropezó con un grupo de chicas de edad escolar. Les habló en euskera. Todas, menos una, se echaron a reír. Sólo una supo contestarle. Aquella constatación dió motivo a un precioso artículo dedicado a "La triste risa de las chicas de Ulzama". El artículo promovió una verdadera encuesta que ha tenido como escenario la prensa de Iruña y que todavía continúa. Al euskera se mezcló el folclore y en este terreno, es el propio Guerediaga el que escribe sobre el txistu y la gaita. Oigan nuestros escuchas.

"La gaita corre peligro de desaparición en nuestra tierra...

"No salen nuevos gaiteros...

"No puede ser adquirido el instrumento (porque no está regulada su confección)...

"Tenemos planteado el tema de la pervivencia o de la muerte de esa gaita, que si fué universal en el País Vasco, ahora es representación de una comarca de tanta personalidad como Vía Tierra de Estella...

"Miremos al txistu, que es a donde ha mirado también Urederra (y Larrión y Beruete). El txistu fué en principio, según parece, una tibia de animal. Después se hizo con una lama de boj, a la que se apretaba con unas anillas anchas de latón para que no se abriese. Después vino la rica madera de ébano. Y después la ebonita, plástico. Hace bien poco, el txistu de metal, incluso para poderlo llevar desenroscado, en dos piezas, en el bolsillo, con recambio de la parte superior para poder adaptarlo a las orquestas, según el invento de Txelu Echebarria, metalurgico, txistulari y compilador de nuestras actuales danzas. La última noticia sobre txistu es que Keller, de Zarauz, con sus técnicos, lo fabrica otra vez en madera de un buen ébano importado para hacer el instrumento...

"No sería difícil que los técnicos de Keller lograsen confeccionar la gaita de Estella..."

Resulta de que en Estella, la vieja Lizarra, existe ya una Academia de Txistu, fundada y dirigida por Aguirre, el hijo del Alcalde, el que fué un tía txistulari del Centro Vasco de Caracas, músico, pintor, artista. Cuarenta alumnos se ejercitan en el manejo del instrumento simbólico de nuestra raza y de nuestra tradición. Es esa Academia que dirige Aguirre la que ha tomado a su cargo el simultanear los estudios de txistu y de gaita.

La gaita forma parte de nuestra tradición. Va a poder subsistir merced a la protección del txistu. Es el renacimiento vasco el que le ha dado la mano: el renacimiento vasco que es patria, lengua, cultura, tradición, arte, genio civil, juventud y amor a la vida.

Hasta hace unos años, los desafectos a la civilización vasca en Navarra oponían la gaita al txistu. Hoy es el txistu el que otorga su protección a la gaita, para que subsista y enriquezca la policromía del folclore de nuestra raza..